



**Resolución de 24 de enero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en Ministerio de Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.**

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en Ministerio de Cultura y Deporte sus Organismos Autónomos con sujeción a las siguientes:

## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **1. Normas generales**

- 1.1 La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web <http://www.culturaydeporte.gob.es/portada.html>, en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la página web [www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html](http://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html)
- 1.2 Se convoca proceso selectivo para cubrir las plazas que se indican a continuación por el sistema general de acceso libre en Ministerio de Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos:



Categoría Profesional	Número de Plazas		
	General	Reserva Discapacidad	Total Plazas
Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes	6		6
Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	3		3
Titulado Superior de Actividades Específicas	12		12
Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes	2		2
Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales	1		1
Titulado Medio de Actividades Específicas	19	1	20
Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes	13	1	14
Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	22		22
Oficial de Gestión y Servicios Comunes	69	8	77
Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	13	1	14
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>11</b>	<b>171</b>

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

- 1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.
- 1.4. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por la categoría o número de relación y por el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.  
Cada vez que en la convocatoria se haga referencia a número de orden, éste ha de entenderse referido al número de orden de cada categoría o relación.
- 1.5. El aspirante deberá optar exclusivamente por una relación de plazas del Anexo II, que hará constar en la casilla 25, apartado A, de su solicitud. Y dentro de ésta sólo podrá optar por un número de orden, que lo consignará en el apartado B del recuadro 25 de su solicitud.
- 1.6. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir de la publicación de la convocatoria, debiendo finalizar el proceso selectivo, con carácter general, en el plazo máximo de un año desde la publicación de la reseña en el BOE. El citado primer ejercicio podrá coincidir con los mismos ejercicios de los procesos selectivos convocados por las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la



Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ciencia, Innovación y Universidades, Defensa, Economía y Empresa, Educación y Formación Profesional, Fomento, Industria, Comercio y Turismo, Interior, Justicia, Transición Ecológica, Política Territorial y Función Pública, Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en el organismo autónomo Parque Móvil del Estado y en la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

- 1.7. El programa que, para cada número de orden, ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo V de la presente convocatoria.
- 1.8. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratados con carácter fijo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden.
- 1.9. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 1.10. A las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean idénticos.

## **2. Requisitos de los candidatos**

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en el Anexo II.

Para las plazas de los grupos profesionales 1 y 2 los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Para las plazas de los grupos profesionales 3, 4 y 5 los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que



hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

- 2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas
- 2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo al mismo grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta.
- En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- 2.1.6 Además para cada número de orden se deberá estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en la columna "FORMACIÓN ESPECÍFICA" del Anexo II
- 2.1.7. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

### 3. Solicitudes

- 3.1 Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es) o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2 Las solicitudes se presentarán en papel o por vía electrónica.

La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" (TSL) establecidos en España, (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial
- Anexar documentos a la solicitud
- El pago electrónico de las tasas
- El registro electrónico de la solicitud

Las solicitudes en soporte papel se cumplimentarán en el modelo oficial ([administracion.gob.es/PAG/ips](http://administracion.gob.es/PAG/ips)) y deberán presentarse en el Registro del Ministerio de Cultura y Deporte sito en la Plaza del Rey nº 1 de Madrid o en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/2370/4902/0020/3962 (código Iban: ES06, código Bic: BBVAESMMXXX, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de "Tesoro Público.



Derechos de examen". El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

- 3.3 Cuando la solicitud se presente en soporte papel, el importe de los derechos de examen se ingresará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado dicho ingreso mediante validación de la entidad colaboradora a través de certificación mecánica o, en su defecto, de sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Cuando la solicitud se presente de modo electrónico, el ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia de correcto pago de las tasas estará avalada por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

- 3.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Sr. Subsecretario de Cultura y Deporte.

La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 3.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.
- 3.6. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a) de la base 2.1.1, así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.7. Los aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.8. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### **4. Admisión de aspirantes**

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante, dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

#### **5. Tribunal**

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.



- 5.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta, en representación o por cuenta de nadie.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.  
Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en:

Para las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales: Subdirección General de Personal INAEM, Plaza del Rey nº 1 – 5ª planta (Edificio San Marcos), 28071 Madrid; Teléfono: 917017000 (extensiones 32622/32624); correo electrónico: [oposiciones@inaem.mecd.es](mailto:oposiciones@inaem.mecd.es).

Para las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes: Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios, Plaza del Rey nº 1 – 3ª planta, 28071 Madrid; Teléfono: 917017000, extensión 32364; correo electrónico: [oposiciones.laborales@mecd.es](mailto:oposiciones.laborales@mecd.es).

## **6. Desarrollo del proceso selectivo**

- 6.1. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por cada número de orden, por el primero de la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 11 de abril de 2018 (Boletín Oficial del Estado del 14).
- 6.2. Los aspirantes serán convocados a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.
- 6.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada número de orden del Anexo II.
- 6.4. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.5. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de



los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

### **7. Superación del proceso selectivo**

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del Anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden del Anexo II, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden no podrán acumularse a las de ningún otro.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada número de orden.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada número de orden, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.
- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. El personal de nuevo ingreso tendrá que superar un período de prueba de tres meses para las plazas de los grupos profesionales 1 y 2, de un mes para las plazas de los grupos profesionales 3 y 4 y de quince días laborables para las plazas del grupo profesional 5, fijado en el artículo 35 del III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.  
Quedan exentos del período de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado
- 7.8. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número orden obtenido.

### **8. Relación de Candidatos**

Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal, para las plazas de las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes podrá elaborar relaciones de candidatos para la contratación de personal laboral temporal.



En estas relaciones se incluirán a los aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso y no hayan obtenido plaza.

Para poder formar parte de las relaciones los candidatos deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.

Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin, haciendo públicas las listas.

Las relaciones tendrán una validez de veinticuatro meses desde su publicación, salvo nueva convocatoria al efecto.

Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.

Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte <http://www.culturaydeporte.gob.es/portada.html>

## **9. Norma final**

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso – administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 24 de enero de 2019. El Director General de la Función Pública. Javier Rueda Vázquez.





## **ANEXO I**

### **DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO**

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso

#### **1. FASE DE OPOSICIÓN**

##### **GRUPO PROFESIONAL 1: Números de Relación 1 y 2.**

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

1. Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 70 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Treinta y cinco preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”. Las restantes treinta y cinco preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente al número de orden elegido por el aspirante. No penalizarán las respuestas erróneas. Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, uno de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cinco, dos de la parte común y tres del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba. El tiempo de realización del ejercicio será de tres horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 17,50 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.



El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 45 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 22,50 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

### **GRUPO PROFESIONAL 1: Número de Relación 3.**

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

1. Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 35 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, que versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a “Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado”. No penalizarán las respuestas erróneas. Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de treinta minutos. Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes.

Se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de un tema de la parte común del temario que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a “Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado”, a escoger entre dos, que serán seleccionados al azar en el momento de inicio de la prueba. El tiempo de realización del ejercicio será de una hora.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, que podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos, y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Se calificará con un máximo de 15 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 7,5 para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio de carácter práctico: (Audición):

Para las plazas con Número de Orden 1, 2, 3 y 4: el tercer ejercicio constará de tres pruebas:

**Primera prueba:** Cantar un aria de ópera o romanza de zarzuela de libre elección. (El tribunal podrá elegir una de las dos opciones).

**Segunda prueba:** Interpretación de dos fragmentos corales:

Para la plaza con Nº de Orden 1 (Soprano) serán los siguientes fragmentos:



- 1 De la opereta “La Generala” de A. Vives el nº 1. Marcha Militar-Coro de oficiales: desde el Tpo Marcial hasta el final del número. Voz superior. Edición de la SGAE.
- 2 De la ópera “Carmen” de G. Bizet el nº 4 Coro de cigarreras desde el compás 70 al 113. Voz superior, texto en francés. Edición Schott

Para la plaza con Nº de Orden 2 (Contralto) serán los siguientes fragmentos:

- 1 De la ópera “Carmen” de G. Bizet el nº 4 Coro de cigarreras desde el compás 70 al 113. Voz inferior. Texto en francés. Edición Schott.
- 2 De la zarzuela “Los sobrinos del Capitán Grant” de M. Fernandez Caballero el nº 8. Coro de cigarreras del compás 86 al 160. Voz inferior .Edición del ICCMU a cargo de Xavier de Paz.

Para las plazas con Nº de Orden 3 (Tenor) serán los siguientes fragmentos:

- 1 De la zarzuela “Gigantes y cabezudos” de M. Fernandez Caballero el nº 4 Coro de repatriados voz de tenor 1º. Edición de la SGAE.
- 2 De la ópera “Marina” de E: Arrieta el nº 7 (Marinero que te lanzas a la mar). Desde el compás 140 al 220. Voz de tenor 1º. Edición del ICCMU a cargo de Mª Encina Cortizo y Ramón Sobrino.

Para las plazas con Nº de Orden 4 (Bajo) serán los siguientes fragmentos:

- 1 De la ópera “Die Zauberflöte” el nº 18 Chor der priester. Voz inferior. (O Isis) Edición Peters.
- 2 De la Zarzuela “La Gran Vía” de F. Chueca el nº 13. Pasodoble de los sargentos. Voz inferior. Edición del ICCMU a cargo de Mª Encina Cortizo y Ramón Sobrino.

**Tercera prueba:** Lectura a primera vista de una partitura propuesta por el tribunal.

Para las plazas con Número de Orden 5, 6, 7 y 8: el tercer ejercicio constará de tres pruebas:

**Primera prueba:** Cantar un aria de oratorio de libre elección. Opcionalmente el tribunal podrá requerir del aspirante cantar un aria de ópera de libre elección

**Segunda prueba:** Lectura a primera vista propuesta por el Tribunal.

**Tercera prueba:** Interpretación de tres fragmentos sinfónico-corales:

1. JOHANN SEBASTIAN BACH: Misa en si menor, BWV 232 (edición Peters)  
Cum sancto spiritu, inicio en pág. 69.  
Plaza con Nº de Orden 5: (Soprano) compases 49 - 111  
Plazas con Nº de Orden 6: (Contralto) compases 42 – 111 inclusive  
Plazas con Nº de Orden 7: (Tenor) compases 37 – 111 inclusive  
Plaza con Nº de Orden 8: (Bajo) compases 54 – 111 inclusive
2. LUDWIG VAN BEETHOVEN: Missa Solemnis (edición Breitkopf), Credo, desde pág. 64, 2º sistema, Et vitam venturi, hasta primer compás de la pág. 70. (para Soprano, Tenor, Contralto y Bajo)
3. BENJAMIN BRITTEN: War Requiem (edición Boosey and Hawkes), Liberame, desde el inicio de la pág. 130 hasta pág. 137, 105 de ensayo (para Soprano, Contralto y Tenor)  
GUSTAV MAHLER: Sinfonía nº 2 (Universal Edition), 5º MOVIMIENTO:  
Nº ensayo 31 (compás 472) hasta nº ensayo 33 (compás 493), inclusive  
Nº ensayo 35 (compás 512) hasta nº ensayo 37 8compás 536), inclusive  
1 compás antes de nº ensayo 42 (compás 617) hasta nº ensayo 44 (compás 640), inclusive (para Bajo)



Para la plaza con Número de Orden 9: el tercer ejercicio consistirá en la interpretación musical que acompañe los ejercicios y variaciones de Ballet/Danza que marque el tribunal.

Para la plaza con Número de Orden 10: el tercer ejercicio constará de tres pruebas:

Primera prueba: Interpretación de una obra o movimiento de libre elección para piano solo, a elegir entre dos piezas propuestas por el opositor.

Segunda prueba: Interpretación de dos fragmentos de partes de Coro:

- LUDWIG VAN BEETHOVEN, *Sinfonía no 9 en re menor, opus 125 "Coral"* (Edición Peters). Obra completa
- GIUSEPPE VERDI, *Misa de Réquiem* (Ed. Breitkopf). Obra completa

Tercera prueba: Lectura a primera vista y reducción al piano de una obra o fragmento coral propuesto por el Tribunal. El candidato tendrá diez minutos previos para el estudio de la primera vista.

El Tribunal decidirá la conveniencia de realizar al completo los ejercicios y podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar que tiene suficientes criterios para valorar su actuación.

Cada prueba se calificará de cero a quince puntos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 45 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 22,50 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 35 puntos para superarla.

## **GRUPO PROFESIONAL 2**

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

1. Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Treinta preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado".(Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes). Las restantes treinta preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente al número de orden elegido por el aspirante. No penalizarán las respuestas erróneas. Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cuatro, dos de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba. El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo



máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

3. Tercer ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

### **GRUPO PROFESIONAL 3**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 110 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 30 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”. Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes.
2. Segunda parte: las 80 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente al número de orden elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de noventa minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

### **GRUPO PROFESIONAL 4**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”. Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes.
2. Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V, correspondiente al número de orden por el que se ha optado.



No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de setenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

## **GRUPO PROFESIONAL 5**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 40 preguntas, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

- 1 Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre aspectos prácticos básicos de Lengua y Matemáticas dentro del nivel de formación exigida para ingreso en el grupo Profesional 5. Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes.
- 2 Segunda parte: las 20 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V, correspondiente al número de orden por el que se ha optado.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de cuarenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

## **2. FASE DE CONCURSO:**

### **GRUPOS PROFESIONALES 1 y 2**

Esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- 1. Méritos profesionales:** La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que haya optado el aspirante, según los siguientes criterios:

- a. Servicios efectivos prestados en el ámbito del III Convenio Único, con la categoría por la que se ha optado: 0,50 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- b. Servicios efectivos prestados en el ámbito del III CU con categoría diferente a la que se ha optado o servicios efectivos prestados en las Administraciones Públicas en ámbitos distintos al III Convenio Único: 0,25 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- c. Servicios efectivos prestados en otros ámbitos no incluidos en los apartados anteriores: 0,16 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.



(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o fotocopia.

**2. Méritos Académicos:** La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Por haber realizado cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.

Puntuación máxima: 2 puntos.

- b. Otros méritos académicos directamente relacionados con el puesto por el que se opta

Puntuación máxima: 1 punto.

En este apartado se podrán valorar: Masters, Doctorados, Publicaciones, Impartición de cursos, Posesión de algún tipo de carné. (No podrá valorarse como mérito el doctorado que se hubiera utilizado como titulación requerida para la admisión al proceso selectivo).

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado a anterior se realizará según el siguiente desglose:

1. Cursos de duración inferior a 15 horas o aquellos cuya duración no conste en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.
2. Cursos de 15 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso
3. Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso
4. Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar fotocopia de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

**GRUPOS PROFESIONALES 3, 4 y 5**

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

**1. Méritos profesionales:** La puntuación máxima será de 30 puntos.



Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que haya optado el aspirante, según los siguientes criterios:

- a. Servicios efectivos prestados en el ámbito del III Convenio Único, con la categoría por la que ha optado: 0,50 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- b. Servicios efectivos prestados en el ámbito del III CU con categoría diferente a la que se ha optado o servicios efectivos prestados en las Administraciones Públicas en ámbitos distintos al III Convenio Único: 0,25 puntos por mes completo de servicios a jornada completa: 0,25 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- c. Servicios efectivos prestados en otros ámbitos no incluidos en los apartados anteriores: 0,16 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o fotocopia.

## **2. Méritos Académicos:** La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación académica superior a la exigida: 1 punto.
- b. Por haber realizado cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.

Puntuación máxima: 2 puntos.

- c. Otros méritos académicos directamente relacionados con el puesto por el que se opta

Puntuación máxima: 1 punto.

En este apartado se podrán valorar: Publicaciones, Impartición de cursos, Posesión de algún tipo de carné.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b anterior se realizará según el siguiente desglose:

1. Cursos de duración inferior a 15 horas o aquellos cuya duración no conste en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.
2. Cursos de 15 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso
3. Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso
4. Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito





igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por la Administración o por centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar fotocopia de los títulos o certificación de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención, así como de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:.

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. Para las plazas del grupo profesional 1, Números de Relación 1 y 2:
  - Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición.
  - Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.Para las plazas del grupo profesional 1, Número de Relación 3:
  - Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición.
  - Para las plazas de los Números de Orden 1, 2, 3 y 4: Mayor puntuación obtenida en la segunda prueba del tercer ejercicio de la fase de oposición.
  - Para las plazas de los Números de Orden 5, 6, 7 y 8: Mayor puntuación obtenida en la tercera prueba del tercer ejercicio de la fase de oposiciónPara las plazas del grupo profesional 2:
  - Mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición.
  - Mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.Para las plazas de los grupos profesionales 3, 4 y 5: Mayor número de respuestas acertadas en la segunda parte del ejercicio.
3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
4. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el ámbito del III Convenio Único en el apartado 1.a.
5. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el apartado 1.b.

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados valorados como méritos profesionales en el apartado 1 y por el orden allí establecido.

Si aún así persistiera el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen de:

- Para las plazas de los grupos profesionales 1 y 2: tercer ejercicio de la fase de oposición.
- Para las plazas de los grupos profesionales 3, 4 y 5: segunda parte del ejercicio de la fase de oposición.

Si aún así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2018 establece el orden de



actuación de los aspirantes y que es la letra “Ñ” (Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 11 de abril de 2018 (Boletín Oficial del Estado del 14).

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de los aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en la norma de aplicación.



## **ANEXO II**

### **RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS**

#### **NUMERO DE RELACIÓN 1**

Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 1

Área Funcional: 1

<b>Nº de Orden</b>	<b>Nº de Programa</b>	<b>Plazas Convocadas</b>	<b>Titulación Requerida</b>
1	Programa 1	1	Grado en Historia, Humanidades o Antropología o equivalente.
2	Programa 2	1	Grado en Historia, Arqueología o equivalente.
3	Programa 3	2	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o grado.
4	Programa 4	1	Licenciado en Ciencias de la Información o equivalente o el grado correspondiente
5	Programa 5	1	Licenciado en Ciencias de la Información o equivalente o el grado correspondiente
<b>Total</b>		<b>6</b>	

#### **NUMERO DE RELACIÓN 2**

Categoría: Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 1

Área Funcional: 2

<b>Nº de Orden</b>	<b>Nº de Programa</b>	<b>Plazas Convocadas</b>	<b>Titulación Requerida</b>
1	Programa 1	1	Licenciado en Biología, Ciencias Ambientales o equivalente o el grado correspondiente.
2	Programa 2	1	Licenciado en Ciencias Físicas o equivalente o el grado correspondiente.
3	Programa 3	1	Licenciado en Geología o equivalente o el grado correspondiente.
<b>Total</b>		<b>3</b>	



### NUMERO DE RELACIÓN 3

Categoría: Titulado Superior de Actividades Específicas

Grupo profesional: 1

Área Funcional: 3

Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas	Titulación Requerida
1		1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.
2		1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.
3		1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.
4		1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.
5		1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.
6		3	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.
7		1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.
8		1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.
9		1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.
10		1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.
<b>Total</b>		<b>12</b>	

### NUMERO DE RELACIÓN 4

Categoría: Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 2

Área Funcional: 1

Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas	Titulación Requerida
1	Programa 1	1	Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente o Grado.



Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas	Titulación Requerida
2	Programa 2	1	Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente o Grado.
<b>Total</b>		<b>2</b>	

### NUMERO DE RELACIÓN 5

Categoría: Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 2

Área Funcional: 2

Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas	Titulación Requerida
1	Programa 1	1	Arquitecto Técnico o equivalente o Grado.

### NUMERO DE RELACIÓN 6

Categoría: Titulado Medio de Actividades Específicas

Grupo profesional: 2

Área Funcional: 3

Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas			Titulación Requerida
		General	Reserva Discapacidad	Total Plazas	
1	Programa 1	1		1	Diplomado Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o equivalente o el Grado correspondiente.
2	Programa 2	3		3	Diplomado Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o equivalente o el Grado correspondiente.
3	Programa 3	1		1	Diplomado Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o equivalente o el Grado correspondiente.
4	Programa 4	1		1	Diplomado Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o equivalente o el Grado correspondiente.
5	Programa 5	1		1	Diplomado Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o equivalente o el Grado correspondiente.



Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas			Titulación Requerida
		General	Reserva Discapacidad	Total Plazas	
6	Programa 6	11	1	12	Diplomado Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales o equivalente o el Grado correspondiente.
7	Programa 7	1		1	Diplomado Universitario en Fisioterapia o equivalente o el Grado correspondiente.
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	

### NUMERO DE RELACIÓN 7

Categoría: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 3

Área Funcional: 1

Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas			Titulación Requerida	Formación Específica
		General	Reserva Discapacidad	Total Plazas		
1	Programa 1	5	1	6	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	Título Escuela Oficial de Idiomas de inglés B1 o superior o equivalente.
2	Programa 2	1		1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	
3	Programa 3	1		1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	
4	Programa 4	2		2	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	
5	Programa 5	2		2	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	Título Escuela Oficial de Idiomas de inglés B1 o superior o equivalente.



Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas			Titulación Requerida	Formación Específica
		General	Reserva Discapacidad	Total Plazas		
6	Programa 6	1		1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	
7	Programa 7	1		1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	
<b>Total</b>		<b>13</b>	<b>1</b>	<b>14</b>		

#### NUMERO DE RELACIÓN 8

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 3

Área Funcional: 2

Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas	Titulación Requerida	Formación Específica
1	Imagen	Imagen Museos	1	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen equivalente.	
2	Imagen	Imagen Cinematografía y Artes Visuales	1	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen equivalente.	
3	Imagen	Imagen Documentación	1	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen equivalente.	
4	Mantenimiento General	Mantenimiento General	6	Técnico Superior en cualquiera de las especialidades contempladas en Anexo IV del III Convenio Único para "Mantenimiento General" Grupo Profesional 3 o equivalentes (*)	



Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas	Titulación Requerida	Formación Específica
5	Mantenimiento y Control de Maquinaria de buques y embarcaciones o equivalente	Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.	1	Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones o equivalente.	Patrón de Embarcación. Buzo profesional de 2ª categoría.
6		Programa 1	3	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	Curso en vigor de plataformas elevadoras móviles de personal grupo A (clasificación de las PEMP según UNE-EN 280).
7		Programa 2	1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	Curso en vigor de plataformas elevadoras móviles de personal grupo A (clasificación de las PEMP según UNE-EN 280).
8	Maquinaria de los Espectáculos Escénicos	Maquinaria de los Espectáculos Escénicos	3	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	Curso en vigor de plataformas elevadoras móviles de personal grupo A (clasificación de las PEMP según UNE-EN 280).
9		Programa 3	1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente	
10	Utilería de los espectáculos Escénicos	Utilería de los espectáculos Escénicos	2	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.	Curso en vigor de plataformas elevadoras móviles de personal grupo A (clasificación de las PEMP según UNE-EN 280).
11	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	1	Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o equivalente.	





Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas	Titulación Requerida	Formación Específica
12	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	1	Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos equivalente.	
<b>Total</b>			<b>22</b>		

(\*) ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA "MANTENIMIENTO GENERAL" GRUPO PROFESIONAL 3: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. Realización y planes de obra. Sistemas de telecomunicación e informáticos. Instalaciones electrotécnicas. Construcciones metálicas. Desarrollo de productos de carpintería y mueble. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.

### NUMERO DE RELACIÓN 9

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 4

Área Funcional: 1

Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas			Titulación Requerida
		General	Reserva Discapacidad	Total Plazas	
1	Programa 1	57	7	64	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
2	Programa 2	8	1	9	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
3	Programa 3	2		2	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
4	Programa 4	1		1	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.



Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas			Titulación Requerida
		General	Reserva Discapacidad	Total Plazas	
5	Programa 5	1		1	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
<b>Total</b>		<b>69</b>	<b>8</b>	<b>77</b>	

### NUMERO DE RELACIÓN 10

Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 5

Área Funcional: 1

Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas			Titulación Requerida
		General	Reserva Discapacidad	Total Plazas	
1	Programa 1	2	1	3	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria
2	Programa 2	11		11	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria
<b>Total</b>		<b>13</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	



### **ANEXO III**

#### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

LA COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DEL PRESENTE PROCESO SELECTIVO SERÁN HECHOS PÚBLICOS CON LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.



## **ANEXO IV**

### **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará “Subsecretaría de Cultura y Departe”.

En el recuadro 15, “Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría”, se consignará la categoría profesional de la plaza a la que se opta.

En el recuadro 17, “Forma de acceso”, se consignará “L”.

En el recuadro 18, “Ministerio/Órgano/Entidad convocante”, se consignará “Dirección General de Función Pública”.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, “Provincia de examen”, se consignará “Madrid”

En el recuadro 21, “Discapacidad”, los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, “Títulos académicos oficiales”, se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 24, “Otros Títulos”, se consignará, en su caso, la posesión de la Formación Específica exigida en el Anexo II de la convocatoria.

El aspirante solo podrá optar por un número de orden. En el recuadro 25, apartado A, se consignará el número de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. En el apartado B se consignará el número de orden de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. No pudiendo optar el aspirante nada más que por un número de relación y dentro de ésta tan solo por un número de orden

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:



<b>Categoría Profesional</b>	<b>General</b>	<b>Reducción 50%</b>
Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales Titulado Superior de Actividades Específicas	30,49	15,25
Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales Titulado Medio de Actividades Específicas	22,87	11,44
Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	15,27	7,64
Oficial de Gestión y Servicios Comunes	11,43	5,72
Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	9,14	4,57

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento del solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el



órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Subsecretario de Cultura y Deporte.



## ANEXO V

### PARTE COMUN:

#### ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

##### GRUPO PROFESIONAL 1

- Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.
- Tema 3. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.
- Tema 4. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
- Tema 5. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
- Tema 6. La Unión Europea: Antecedentes. Objetivos y naturaleza jurídica. Los Tratados originarios y modificativos. La Constitución Europea
- Tema 7. Las fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario. Derecho derivado: Reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Las relaciones entre el Derecho Comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros.
- Tema 8. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
- Tema 9. El acto administrativo. El procedimiento administrativo.
- Tema 10. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.
- Tema 11. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Incompatibilidades.
- Tema 12. Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 13. El Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio. El sistema de clasificación.
- Tema 14. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.
- Tema 15. El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas.
- Tema 16. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
- Tema 17. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.



- Tema 18. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y Dependencia.
- Tema 19. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información (OTAI). El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS).

## **GRUPO PROFESIONAL 2**

- Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
- Tema 3. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
- Tema 4. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.
- Tema 5. El acto administrativo. El procedimiento administrativo.
- Tema 6. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.
- Tema 7. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 8. Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 9. El Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio. El sistema de clasificación.
- Tema 10. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal
- Tema 11. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
- Tema 12. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 13. Políticas de igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y Dependencia.
- Tema 14. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información (OTAI). El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS.)





### **GRUPO PROFESIONAL 3**

- Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2. El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- Tema 3. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.
- Tema 4. El Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. La CIVEA. Comisiones y Subcomisiones de la CIVEA. Comisión para la Igualdad. Subcomisiones Delegadas de la CIVEA.
- Tema 5. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 6. Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones.

### **GRUPO PROFESIONAL 4**

- Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2. El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- Tema 3. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.
- Tema 4. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 5. Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones



## PARTE ESPECÍFICA:

### TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

#### PROGRAMA 1

1. El Patrimonio Histórico y su régimen jurídico. Niveles de protección y distribución de competencias. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes
2. Conferencias, cartas, recomendaciones, convenciones y tratados relacionados con la tutela del Patrimonio Histórico en Instituciones y organismos nacionales e internacionales.
3. Antecedentes de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: cartas y recomendaciones internacionales.
4. La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003)
5. La inscripción del Patrimonio Cultural Inmaterial en las listas de la Convención de UNESCO de 2003: tipos de listas y bienes españoles inscritos
6. La Ley 10/2015 de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
7. La declaración de Manifestaciones Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial en la Ley 10/2015 de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
8. El tratamiento del Patrimonio Cultural Inmaterial en la normativa autonómica. Las declaraciones de BIC de carácter inmaterial.
9. Organismos y funciones de las unidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con vinculación a la gestión, protección, conservación y restauración del Patrimonio Cultural.
10. Los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural: origen, evolución y documentos rectores
11. El Plan Nacional de Arquitectura tradicional: concepto, caracterización, criterios y metodología de trabajo, programas de actuación. Ejemplos de estudios o actuaciones relevantes.
12. El Plan Nacional de Paisajes Culturales: concepto, caracterización, criterios y metodología de trabajo, programas de actuación. Ejemplos de estudios o actuaciones relevantes.
13. El Plan Nacional de patrimonio industrial: concepto, caracterización, criterios y metodología de trabajo, programas de actuación. Ejemplos de estudios o actuaciones actuales relevantes.
14. Criterios y metodología para el inventario y documentación del patrimonio inmaterial vinculado a la arquitectura religiosa: el Plan Nacional de Catedrales y el Plan Nacional de Abadías, monasterios y conventos
15. Metodología y criterios de conservación preventiva y de actuación ante situaciones de emergencia en patrimonio cultural. Planes Nacionales de conservación preventiva y de emergencias y gestión de riesgos en Patrimonio Cultural.
16. El Patrimonio Cultural Inmaterial: concepto, caracterización y ámbitos de desarrollo.
17. El Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Origen y desarrollo.
18. Criterios, metodologías, programas y líneas de actuación en el marco del Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
19. Turismo y Patrimonio Cultural Inmaterial.
20. Los riesgos y amenazas sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial.
21. Historia de los estudios de antropología, etnología y folklore en España.
22. Teorías en el análisis antropológico: orígenes, evolución y corrientes actuales.



23. El trabajo de campo del Patrimonio Cultural Inmaterial: metodología y ética.
24. El Patrimonio Inmaterial y las comunidades portadoras.
25. Estrategias de difusión, transmisión y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial.
26. Metodología para el registro y documentación del Patrimonio Cultural Inmaterial.
27. Los inventarios de Patrimonio Cultural Inmaterial en España y Europa.
28. Territorio, paisaje y Patrimonio Cultural Inmaterial.
29. Tipologías de la vivienda tradicional en España.
30. Tipologías de las construcciones de trabajo en España.
31. Actividades económicas tradicionales y su situación actual.
32. Paisaje tradicional del viñedo y el Patrimonio Cultural Inmaterial.
33. La cultura del esparto: evolución histórica y estrategias de salvaguarda.
34. La trashumancia y la cultura pastoril.
35. El ámbito de la tradición oral: mitos, cuentos, leyendas y otros.
36. Rituales festivos en España.
37. El ámbito de las representaciones y escenificaciones.
38. La danza española: origen, clasificación y áreas geográficas de desarrollo.
39. La música popular en España: organología.
40. Gastronomía y formas de alimentación.
41. Juegos y juguetes en la tradición cultural española.
42. Indumentaria tradicional. Joyas y amuletos.
43. Oficios tradicionales: estado de la cuestión
44. Técnicas y conocimientos en los procesos de transformación y elaboración de los textiles tradicionales españoles.
45. Formas de sociabilidad colectiva y organizaciones.

## PROGRAMA 2

1. El Patrimonio Histórico y su régimen jurídico. Niveles de protección y distribución de competencias. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes.
2. La protección del patrimonio arqueológico en la normativa internacional. Cartas y Convenciones internacionales, con especial referencia a la de La Valeta. Recomendaciones de los organismos asesores (ICOMOS, ICOM, ICROM). Directivas y recomendaciones del Consejo de Europa.
3. La protección del patrimonio arqueológico en la legislación nacional. La Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español y su desarrollo reglamentario.
4. La protección del patrimonio arqueológico en la legislación autonómica. Conceptos, regímenes jurídicos, análisis comparativo, regulación de las excavaciones, propiedad del patrimonio arqueológico y ámbitos de relación con las administraciones estatal y local.
5. El deber de colaboración y cooperación interadministrativa. Intervención de los poderes públicos y de los ciudadanos. Las Comisiones provinciales y locales de Patrimonio Histórico.
6. El Patrimonio Histórico en la Ordenación urbanística, territorial y medioambiental. El Planeamiento Urbanístico como instrumento de protección. Los Planes Especiales de Protección. Los inventarios, catálogos y las Cartas Arqueológicas.



7. El régimen sancionador en materia de Patrimonio Histórico y especialmente en el patrimonio arqueológico. Las actividades ilícitas contra el patrimonio arqueológico. El tráfico de bienes arqueológicos. La incidencia del expolio en los yacimientos arqueológicos. La protección de los bienes arqueológicos en conflictos armados.
8. La Arqueología en los proyectos de intervención en el Patrimonio Histórico: estudios previos, estudios de viabilidad, planes directores, Proyectos de Restauración.
9. La Arqueología aplicada al estudio e interpretación de edificios históricos. Últimas tendencias metodológicas.
10. La gestión del patrimonio arqueológico. La protección, conservación, difusión y puesta en valor. Criterios de intervención y análisis de sostenibilidad económica y social. El patrimonio arqueológico y el turismo cultural.
11. La Musealización in situ del patrimonio arqueológico. Integración de restos arqueológicos en los proyectos arquitectónicos. Los Centros de Interpretación. Los Parques Arqueológicos. Ejemplos singulares en España.
12. La Ley de Memoria Histórica. El patrimonio arqueológico vinculado a la Guerra Civil.
13. Medidas de Fomento para la investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico. Programas de ayudas y subvenciones promovidos por la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y el Ministerio de Fomento.
14. La accesibilidad al patrimonio arqueológico. Normativa, entornos inteligentes y sistemas de gestión.
15. El informe técnico sobre el estado de conservación de bienes culturales. Metodología de inspección del bien y contenido de los informes asociados a la inspección, conservación y puesta en valor de yacimientos arqueológicos.
16. Los Planes Nacionales del Patrimonio Cultural. El tratamiento de la investigación arqueológica en los documentos rectores de los Planes Nacionales
17. Actuaciones de conservación y restauración ante desastres y emergencias. Control, previsión y recuperación. Planes de Emergencia.
18. El proyecto de conservación-restauración de bienes culturales. Metodología de elaboración y contenido. El papel de la arqueología en los proyectos interdisciplinarios.
19. Proceso de contratación de servicios de redacción de estudios, redacción de proyectos y ejecución de intervenciones de restauración en el sector público. La contratación de actuaciones arqueológicas de forma independiente o como parte de otros procesos de contratación.
20. El Paisaje Cultural. Concepto, protección, puesta en valor y uso. Metodología y criterios de intervención en el Paisaje Cultural. El Plan Nacional de Paisajes Culturales. Análisis del Paisaje en Arqueología: la Arqueología del Paisaje.
21. El Patrimonio Industrial. Concepto, protección, puesta en valor y uso. Criterios de intervención. El Plan Nacional de Patrimonio Industrial: el tratamiento de la investigación arqueológica en su documento rector
22. La arquitectura defensiva en España. Protección, conservación y puesta en valor. El Plan Nacional de Arquitectura Defensiva: el tratamiento de la investigación arqueológica en su documento rector
23. El patrimonio arqueológico subacuático. Régimen Jurídico. Protección e investigación. Criterios de Intervención. El Plan Nacional para la protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático.
24. La prospección arqueológica. Metodología y técnicas de detección, delimitación, registro y valoración de yacimientos arqueológicos. Régimen jurídico y tramitación administrativa.
25. La excavación arqueológica. Metodología, proyecto de intervención y memoria final. Régimen jurídico y tramitación administrativa.



26. Sistemas de información y documentación aplicados al Patrimonio Cultural y en concreto al patrimonio arqueológico. La aplicación de las nuevas tecnologías.
27. La Arqueología como disciplina. Corrientes teóricas: de la arqueología positivista a las tendencias postprocesuales.
28. La interdisciplinariedad en la investigación arqueológica y las técnicas científicas aplicadas al estudio de los materiales arqueológicos.
29. Las sociedades cazadoras y recolectoras del Paleolítico en España: marco cronológico y cultural. Horizontes tecnológicos. Arte mueble y rupestre.
30. Las sociedades productoras del Neolítico en España: investigación y marco cronológico. Áreas principales y cultura material. Arte rupestre.
31. Manifestaciones culturales del tercer milenio en España: cambios tecnológicos, sociales y simbólicos. El megalitismo. El fenómeno campaniforme.
32. Las sociedades del Bronce en España: investigación y caracterización. Principales territorios y cultura material.
33. La Edad del Hierro en la Meseta y la fachada atlántica peninsular: investigación, caracterización y principales pueblos. Cultura material.
34. El contacto cultural en el Mediterráneo antiguo: arqueología fenicia, griega y púnica en España. Interacción con las culturas autóctonas.
35. La cultura ibérica: territorios, bases económicas, urbanismo y sociedad. Las imágenes: soportes, contextos, temas y simbolismo.
36. La iconografía clásica: concepto, investigación e interdisciplinariedad. Imágenes en torno a la religión y los ritos, el poder y la vida cotidiana.
37. Arqueología de las ciudades hispano-romanas: investigación, evolución, urbanismo y programas arquitectónicos.
38. El retrato romano: concepto, contextos, soportes y tipos iconográficos. Evolución y principales talleres en Hispania.
39. La arqueología medieval en España: ámbitos cronológico-culturales, principales yacimientos y líneas de estudio.
40. Arqueología visigoda. Investigación y caracterización. Arquitectura y cultura material.
41. Arqueología andalusí. Investigación. Conjuntos monumentales e iconografía. Cultura material.
42. La epigrafía y numismática como fuentes de conocimiento histórico.
43. La accesibilidad al Patrimonio Arqueológico. Sistema normativo. Entornos inteligentes y sistemas de gestión.
44. La conservación del Patrimonio Arqueológico inmueble. Agentes de deterioro. Criterios, técnicas y metodologías de conservación.
45. La conservación del Patrimonio Arqueológico mueble. Agentes de deterioro. Criterios, técnicas y metodologías de conservación.



### PROGRAMA 3

1. La acción comercial. Técnicas, métodos y estrategias de venta y la relación con el cliente.
2. El Marketing de fidelización y sus principios fundamentales.
3. Acciones y estrategias de Marketing automático para B2B. Definición de perfiles, creación de contenido y medición de resultados a través de scoring.
4. Estrategias de captación de recursos: principales instrumentos para identificar las entidades de interés y las actividades susceptibles de patrocinio.
5. Diseño de campañas en Customer Relationship Management (CRM). Estrategias de segmentación y calendarización. Acciones de comunicación con clientes.
6. Analítica en CRM. Metodología aplicable en la gestión del patrocinio: planteamiento de objetivos e indicadores, creación de paneles y cálculo del retorno de la inversión.
7. El patrocinio y la gestión automatizada de la relación con las empresas. Estrategias de CRM y las principales etapas del ciclo de cliente.
8. Marketing digital. Estrategias y herramientas de búsqueda de patrocinadores en el contexto digital.
9. El ciclo de un Programa de Fidelización: fases destacadas, organización y acciones de retención.
10. La marca y las estrategias de vinculación en los programas de fidelización.
11. La utilización de las redes sociales en la comunicación cultural. Estrategias aplicables a los programas de fidelización.
12. Canales de publicidad digital y su aplicación a programas de fidelización.
13. Nuevas líneas de captación de fondos para proyectos culturales, el micro mecenazgo. Funcionamiento, estrategias y herramientas.
14. Estudios de mercado. Acciones estratégicas para identificar segmentos empresariales.
15. El Plan Director de Patrocinio. Directrices para su correcta elaboración y cumplimiento. Indicadores.
16. El patrocinio y su retorno empresarial. Técnicas de medición y cálculo del retorno de la inversión.
17. El patrocinio y las estrategias de posicionamiento de marca en Reputación Social Corporativa.
18. El patrocinio y las acciones de relaciones públicas. Estrategias para la organización de eventos culturales, institucionales y corporativos.
19. El patrocinio internacional. Estrategias y herramientas de colaboración con empresas y fundaciones internacionales.
20. La documentación informativa para proyectos de patrocinio (dosieres, folletos y otros materiales de interés). Creación y gestión de contenidos.
21. La gestión de un patrocinio. Técnicas y puesta en marcha de los proyectos patrocinados dentro del contexto de una institución museística. La relación con el patrocinador.
22. Metodología para la formalización, seguimiento y supervisión de los proyectos de patrocinio.
23. Informes de gestión de Patrocinio: métricas, estadísticas y seguimiento económico.
24. Los diferentes modelos de la gestión del patrocinio y la captación de recursos económicos en el entorno museístico de arte contemporáneo nacional e internacional. Especial referencia a los modelos de los países de nuestro entorno.
25. La comunicación, publicidad y la promoción cultural como elemento de captación de recursos económicos: estrategias y herramientas.
26. La imagen corporativa: utilización y aplicaciones en el patrocinio cultural.
27. El Marketing cultural. Principios fundamentales.



28. Principales instrumentos de análisis económico y financiero empresarial: balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.
29. Tipología de ingresos propios en las instituciones culturales públicas. Instrumentos y fórmulas de financiación.
30. Principales fuentes de financiación de la cultura en España. Los retos para las instituciones públicas.
31. El mecenazgo cultural y la captación de recursos económicos para el desarrollo de proyectos culturales.
32. El mecenazgo en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: origen y evolución de las acciones desarrolladas.
33. El manual de procedimiento. Metodología y esquema de contenidos. Directrices para su elaboración.
34. El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: misión, objetivos, competencias y Plan de Actuación.
35. Historia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
36. Historia del Arte contemporáneo en el contexto español del siglo XX y XXI.
37. Las colecciones permanentes del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Contenido y discurso expositivo actual.
38. La política expositiva y la programación de exposiciones temporales en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
39. El régimen jurídico del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
40. Patrimonio Histórico Español: Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
41. Mecenazgo cultural: Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
42. Propiedad intelectual: Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando los dispositivos legales vigentes sobre la materia; Propiedad industrial: Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas.
43. Legislación en el entorno digital: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 General de Protección de Datos; Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información. La privacidad y las comunicaciones electrónicas.
44. Convenios: su regulación en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
45. Tasas, precios públicos y precios comerciales del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Orden PRA/1194/2017, de 24 de noviembre, por la que se establecen las tasas por utilización de espacios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; Resolución de 5 de julio de 2017, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Permanente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en el que se establecen los precios públicos de entrada al museo; Resolución de 18 de julio de 2014, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Permanente del Real Patronato por el que se establecen los precios de carácter comercial por prestación de servicios y actividades del Museo.



#### PROGRAMA 4

1. El Ministerio de Educación. Cultura y Deporte y la Secretaría de Estado de Cultura. Estructura básica y competencias.
2. La información en la Secretaría de Estado de Cultura. Medios de los que dispone, coordinación con otras instituciones culturales.
3. Teoría de la comunicación. Elementos, formas, procesos y estructuras de la comunicación. Métodos de investigación en comunicación.
4. La comunicación y el hecho informativo. Conceptos. La comunicación de masas: teorías y esquemas. Función social de la información.
5. Derecho de la información (1): origen y desarrollo de la libertad de expresión, universalización de los derechos de la comunicación social.
6. Derecho de la información (2): Implicaciones jurídicas del hecho informativo. Derechos de réplica y rectificación. Derecho a la información.
7. Deontología informativa: La verdad en la información. Conceptos de objetividad. La veracidad informativa y sus quiebras. Códigos deontológicos.
8. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.
9. Estructura de la comunicación en España (I). Marco general y características. Los grupos de comunicación en España.
10. Estructura de la comunicación en España (II). Grupos multimedia.
11. El periodismo digital. Periodismo digital frente a periodismo impreso. Prensa on line. Tendencias actuales. Los blogs.
12. La prensa diaria. Orígenes y realidad actual. Características de la prensa diaria española. Últimas innovaciones. Difusión. Perspectivas.
13. La prensa no diaria. Evolución y realidad actual. Características de la prensa no diaria española. Las publicaciones especializadas.
14. La prensa gratuita. Orígenes e implantación en España.
15. La radio. Evolución y momento actual de este medio en España. Los contenidos informativos de la radio. Públicos y audiencias. Perspectivas.
16. La televisión. Evolución y momento actual en España. Los contenidos informativos de la televisión. Públicos y audiencias. Perspectivas.
17. Conceptos y operativo para un reportaje audiovisual
18. Marketing. Principios fundamentales. Estudios de mercado, políticas de precio, distribución y promoción. Acciones estratégicas para identificar segmentos de clientela rentable.
19. Los Gabinetes de Comunicación: estructura, funciones y objetivos.
20. Las herramientas de los Gabinetes de Comunicación. Notas de prensa. Ruedas de prensa. Artículos de opinión. Entrevistas.
21. Organización de una rueda de prensa
22. Relaciones con la prensa desde los Gabinetes de Comunicación. Objetivos. Procedimiento.
23. La estrategia de comunicación institucional. Método de trabajo desde el diseño a la implementación.
24. El Plan de comunicación: una herramienta de programación y coordinación de acciones.
25. La comunicación especializada en patrimonio cultural. Estado de situación y retos





26. Comunicación de crisis. Características y principios estratégicos.
27. Comunicación interna: principios, objetivos y flujos de la comunicación interna. Soportes de la comunicación interna.
28. Comunicación externa: concepto. Relación con los medios de comunicación. Comunicación con los ciudadanos.
29. Géneros periodísticos de la información institucional. Suministro de información. Nota o comunicado de prensa. Agenda informativa. Convocatorias.
30. Organización de un acto institucional. Protocolo.
31. Las nuevas tecnologías y su aplicación a los medios de comunicación y a los gabinetes de comunicación institucionales. Realidad y perspectivas.
32. Internet como medio de comunicación de masas. Los medios de comunicación en la red.
33. Las redes sociales en el ámbito institucional
34. La página web del Ministerio de Cultura y Deporte.
35. Los estudios de audiencia en España. La medición de audiencias en prensa, radio, televisión e Internet.
36. La medición de audiencias en redes sociales
37. Técnicas de la información: artículo, entrevista, reportaje, editorial, crónica.
38. Propiedad intelectual. La propiedad intelectual en la prensa. Vulneración de los derechos de propiedad intelectual.
39. La conservación del patrimonio cultural: orígenes y desarrollo de la disciplina.
40. Legislación española sobre Patrimonio Cultural: estatal y autonómica.
41. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del patrimonio histórico. Principales Cartas y Acuerdos Internacionales.
42. El Instituto del Patrimonio Cultural de España: funciones y competencias.
43. Los Planes Nacionales del Patrimonio Cultural.
44. Aproximación a la conservación de bienes culturales. Conceptos y metodología.
45. La educación patrimonial: concepto, ámbitos de desarrollo y programación de acciones.

#### PRGRAMA 5

1. El Ministerio de Cultura y Deporte y Estructura básica y competencias.
2. La información en el Ministerio de Cultura y Deporte. Medios de los que dispone, coordinación con otras instituciones culturales.
3. Teoría de la comunicación. Elementos, formas, procesos y estructuras de la comunicación. Métodos de investigación en comunicación.
4. La comunicación y el hecho informativo. Conceptos. La comunicación de masas: teorías y esquemas. Función social de la información.
5. Derecho de la información (1): origen y desarrollo de la libertad de expresión, universalización de los derechos de la comunicación social.
6. Derecho de la información (2): Implicaciones jurídicas del hecho informativo. Derechos de réplica y rectificación. Derecho a la información.
7. Deontología informativa: La verdad en la información. Conceptos de objetividad. La veracidad informativa y sus quebras. Códigos deontológicos.



8. El secreto profesional. Cláusula de conciencia.
9. Estructura de la comunicación en España (I). Marco general y características. Los grupos de comunicación en España.
10. Estructura de la comunicación en España (II). Grupos multimedia.
11. El periodismo digital. Periodismo digital frente a periodismo impreso. Prensa on line. Tendencias actuales. Los blogs.
12. La prensa diaria. Orígenes y realidad actual. Características de la prensa diaria española. Últimas innovaciones. Difusión. Perspectivas.
13. La prensa no diaria. Evolución y realidad actual. Características de la prensa no diaria española. Las publicaciones especializadas.
14. La prensa gratuita. Orígenes e implantación en España.
15. La radio. Evolución y momento actual de este medio en España. Los contenidos informativos de la radio. Públicos y audiencias. Perspectivas.
16. La televisión. Evolución y momento actual en España. Los contenidos informativos de la televisión. Públicos y audiencias. Perspectivas.
17. Conceptos y operativo para un reportaje audiovisual
18. Marketing. Principios fundamentales. Estudios de mercado, políticas de precio, distribución y promoción. Acciones estratégicas para identificar segmentos de clientela rentable.
19. Los Gabinetes de Comunicación: estructura, funciones y objetivos.
20. Las herramientas de los Gabinetes de Comunicación. Notas de prensa. Ruedas de prensa. Artículos de opinión. Entrevistas.
21. Organización de una rueda de prensa
22. Relaciones con la prensa desde los Gabinetes de Comunicación. Objetivos. Procedimiento.
23. La estrategia de comunicación institucional. Método de trabajo desde el diseño a la implementación.
24. El Plan de comunicación: una herramienta de programación y coordinación de acciones.
25. La comunicación especializada en patrimonio cultural. Estado de situación y retos
26. Comunicación de crisis. Características y principios estratégicos.
27. Comunicación interna: principios, objetivos y flujos de la comunicación interna. Soportes de la comunicación interna.
28. Comunicación externa: concepto. Relación con los medios de comunicación. Comunicación con los ciudadanos.
29. Géneros periodísticos de la información institucional. Suministro de información. Nota o comunicado de prensa. Agenda informativa. Convocatorias.
30. Organización de un acto institucional. Protocolo.
31. Las nuevas tecnologías y su aplicación a los medios de comunicación y a los gabinetes de comunicación institucionales. Realidad y perspectivas.
32. Internet como medio de comunicación de masas. Los medios de comunicación en la red.
33. Las redes sociales en el ámbito institucional
34. La página web de la Secretaría de Estado de Cultura.
35. Los estudios de audiencia en España. La medición de audiencias en prensa, radio, televisión e Internet.
36. La medición de audiencias en redes sociales



37. Técnicas de la información: artículo, entrevista, reportaje, editorial, crónica.
38. Propiedad intelectual. La propiedad intelectual en la prensa. Vulneración de los derechos de propiedad intelectual.
39. La conservación del patrimonio cultural: orígenes y desarrollo de la disciplina.
40. Legislación española sobre Patrimonio Cultural: estatal y autonómica.
41. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del patrimonio histórico. Principales Cartas y Acuerdos Internacionales.
42. El Instituto del Patrimonio Cultural de España: funciones y competencias.
43. Los Planes Nacionales del Patrimonio Cultural.
44. Aproximación a la conservación de bienes culturales. Conceptos y metodología.
45. La educación patrimonial: concepto, ámbitos de desarrollo y programación de acciones.

## **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

### **PROGRAMA 1**

1. El Patrimonio Histórico y su régimen jurídico. Niveles de protección y distribución de competencias. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes.
2. Cartas y acuerdos nacionales e internacionales sobre Patrimonio Histórico. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del Patrimonio
3. Los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural.
4. La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
5. La conservación y restauración de bienes culturales. Evolución histórica y criterios actuales.
6. Métodos de documentación y registro. La elaboración de informes, proyectos, memorias técnicas, presupuestos.
7. La investigación y los equipos multidisciplinares en conservación y restauración del patrimonio cultural.
8. La conservación preventiva en bienes culturales. El plan de conservación preventiva. Condiciones ambientales, factores de alteración y criterios de conservación. Técnicas de estudio.
9. Criterios de manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de bienes culturales.
10. Actuaciones de prevención y respuesta ante grandes desastres y emergencias. Importancia del plan de emergencias para la protección de los bienes culturales.
11. Materiales metálicos presentes en los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
12. Materiales pétreos, cerámicos y vítreos presentes en los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
13. Materiales y técnicas presentes en los bienes culturales de carácter textil (tejidos, tapices, indumentaria...). Causas de deterioro y alteraciones.
14. Materiales presentes en el patrimonio etnográfico. Causas de deterioro y alteraciones.
15. Materiales presentes en el patrimonio documental y bibliográfico. Causas de deterioro y alteraciones.
16. Materiales y técnicas pictóricas aplicadas a los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
17. Métodos de examen y diagnóstico de bienes culturales. Evolución en los estudios previos y las ciencias aplicadas a su caracterización y conservación.
18. Metodología de limpieza de los bienes culturales. Materiales empleados.



19. Metodología de consolidación de los bienes culturales. Materiales empleados.
20. Biodeterioro de los bienes culturales. Causas y efectos de su actividad. Tipos de agentes biodegradantes más frecuentes.
21. Factores ambientales que inciden en la proliferación de agentes biológicos. Sistemas de medición y correlación de datos. Influencia del entorno. Climas y microclimas. Impacto en el edificio y en las colecciones. Interrelación con agentes químicos y ambientales.
22. El edificio de antigua y nueva creación. Su vulnerabilidad en el desarrollo de agentes biológicos. Mantenimiento a largo plazo.
23. Materiales empleados con frecuencia para la conservación y restauración de bienes culturales en soporte inorgánico. Vulnerabilidad al biodeterioro.
24. Museos verdes. Sostenibilidad. Gestión ambiental responsable.
25. Calidad del aire y su impacto en la salud de las personas relacionadas con el patrimonio. Trabajadores y visitantes. Técnicas de análisis del aire para determinación de contaminantes químicos y biológicos.
26. Impacto de los compuestos orgánicos volátiles en el deterioro, físico, químico y biológico de los materiales artísticos. Agentes de polución ambiental. Métodos y técnicas de determinación. Evaluación. Métodos de prevención.
27. Los microorganismos en soporte orgánico. Alteraciones más frecuentes según el soporte histórico. Mecanismos de biodeterioro de los microorganismos en materiales históricos de naturaleza orgánica; papel, textil, madera, pergaminos, otros.
28. Métodos de detección de actividad biológica en soporte orgánico: papel, textil, madera, pergamino y otros. La toma de muestras. Técnicas y sistemas. Métodos de control, erradicación y prevención.
29. Mecanismos de biodeterioro en los materiales pétreos: caliza, granito, areniscas. Detección de daños. Diferentes agentes biológicos implicados y sus efectos en los soportes pétreos más frecuentes.
30. Mecanismos de biodeterioro en soporte metal y vidrio histórico y contemporáneo. Agentes biológicos implicados y sus efectos
31. Métodos de detección de actividad biológica en soporte inorgánico: piedra, vidrio, metal, otros con o sin policromías. La toma de muestras. Técnicas y sistemas.
32. Métodos de control, erradicación y prevención del biodeterioro en soporte inorgánico: piedra, vidrio, metal, otros con o sin policromías. Métodos y tipos de aplicación. Incidencia de la toxicidad en los productos que pueden ser recomendados. Mantenimiento a largo plazo
33. Plagas de insectos más frecuentes en edificios y materiales. Tipos de alteraciones en materiales históricos. Sistemas de detección. Análisis y caracterización de insectos. Las termitas. Su impacto en los cascos urbanos.
34. Erradicación de insectos y microorganismos en los materiales orgánicos. Procedimientos de anoxia con atmósferas inertes como sistemas de control y eliminación de agentes biológicos. Ventajas e inconvenientes. Otros sistemas no tóxicos de erradicación de agentes biológicos.
35. Insecticidas, microbicidas como productos químicos tóxicos de uso ambiental y para materiales. Productos y sistemas de aplicación autorizados. Alternativas al uso de compuestos químicos comúnmente utilizados. Impacto en la salud.
36. Las vitrinas como sistemas de protección para evitar el desarrollo de agentes biológicos y alteraciones químico-físicas de los materiales. Tipos de vitrinas de aire y de anoxia. Mantenimiento de vitrina y sala.
37. Técnicas de imagen aplicadas a la conservación y restauración: radiografía, reflectografía infrarroja, fotografía infrarroja y fotografía de fluorescencia inducida por radiación ultravioleta.



38. Métodos invasivos y no invasivos. La toma de muestras.
39. Técnicas de análisis instrumental aplicadas a la conservación y restauración: espectrometría de infrarrojos por transformada de Fourier (FTIR), Cromatografías (GC-MS, TLC, HPLC), y Difracción de rayos X.
40. Microscopía óptica. Fundamento, componentes básicos de los equipos. Preparación de muestras y aplicaciones a los bienes culturales.
41. Microscopía electrónica de barrido-microanálisis por dispersión de energías de rayos X (SEM-EDX). Fundamento, componentes básicos de los equipos. Preparación de muestras y aplicaciones a los bienes culturales.
42. Seguridad en laboratorios. Riesgos específicos y su prevención.
43. El control de calidad de los ensayos y la validación de métodos analíticos.
44. Sistemas de calidad y entidades de acreditación. El proceso de obtención y mantenimiento de la acreditación.
45. Ejercicios de intercomparación. Evaluación estadística de los resultados.

## PROGRAMA 2

1. Legislación española sobre Patrimonio Cultural. Bienes muebles e inmuebles. Cartas y Acuerdos Internacionales. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del patrimonio histórico.
2. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de patrimonio cultural. Coordinación. Órganos colegiados.
3. El Plan Nacional de Investigación en Conservación del Patrimonio Cultural.
4. La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
5. Principales organismos, instituciones y publicaciones relacionadas con el estudio científico de los bienes culturales.
6. La conservación preventiva en bienes culturales. El plan de conservación preventiva. Condiciones ambientales, factores de alteración y criterios de conservación. Técnicas de estudio.
7. Cartas, convenios, acuerdos y recomendaciones internacionales referidas a la conservación del patrimonio arqueológico.
8. La investigación y los equipos multidisciplinares en conservación y restauración del patrimonio cultural.
9. Propiedades físicas, mecánicas y ópticas de los materiales constitutivos de las colecciones del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.
10. Métodos científicos de examen y diagnóstico de bienes culturales. Evolución en los estudios previos y las ciencias aplicadas a su caracterización y conservación.
11. Técnicas instrumentales de análisis. Fundamento y aplicaciones al estudio científico de los bienes culturales.
12. Técnicas de documentación y examen empleadas en el diagnóstico y caracterización del patrimonio. El caso del arte rupestre.
13. Métodos de datación absoluta. Fundamento científico y aplicaciones de los métodos más utilizados en el estudio de los bienes culturales.



14. Análisis de los resultados: tablas de datos y representaciones gráficas. Tipos de magnitudes: físicas y químicas, escalares y vectoriales, fundamentales y derivadas. Sistema internacional de unidades. La medida. Notación científica. Métodos de estimación de la incertidumbre. Tipos de errores.
15. Ondas electromagnéticas. Origen y propiedades. Energía y cantidad de movimiento de las ondas electromagnéticas. Espectros electromagnéticos. Aplicaciones. Medidas de protección cuando ha lugar.
16. Óptica geométrica. Principio de Fermat. Formación de imágenes en espejos y lentes. Análisis y construcción de los instrumentos ópticos. El ojo y los defectos de la visión.
17. Óptica física. Propiedades de las ondas luminosas. Observación en el laboratorio. Teoría física del color. Espectrofotometría.
18. Reflexión, refracción y difracción de la luz. Leyes de la reflexión y la refracción. Prismas. Dispersión. Reflexión en una superficie esférica. Focos y distancias focales. Ángulo límite y reflexión total.
19. Desarrollo histórico de la unificación de la electricidad, el magnetismo y la óptica.
20. Teoría cuántica. Problemas precursores. Límites de la física clásica para resolverlos. Fenómenos que corroboran la teoría cuántica.
21. Controversia sobre la naturaleza de la luz: modelo corpuscular y modelo ondulatorio. Dualidad onda-corpúsculo. Experiencias que la ponen de manifiesto. Interacción radiación-materia. Relaciones de incertidumbre.
22. Modelos atómicos. Evolución histórica y justificaciones de cada modificación.
23. El núcleo atómico. Energía de enlaces. Radiactividad: emisiones  $\alpha$ ,  $\beta$ , y  $\gamma$ . Radiactividad natural. Radiactividad artificial. Aplicaciones de la radioactividad a los diferentes campos. Reacciones nucleares: fisión y fusión nuclear.
24. Fuerzas fundamentales de la naturaleza: gravitatoria, electromagnética, nuclear fuerte y nuclear débil. Partículas implicadas. Estado actual de las teorías de unificación.
25. Temperatura y calor. Formas de transmisión del calor. Cantidad de calor y variación de temperatura. Equilibrio térmico. Cantidad de calor transferida en los cambios de estado. Dilatación.
26. Estadística descriptiva y estadística inferencial. Tablas de frecuencias y gráficos estadísticos. Parámetros estadísticos: media y desviación típica. Medidas de posición: mediana, cuartiles y percentiles.
27. Distribuciones bidimensionales. Diagramas de dispersión o nube de puntos. Relación entre variables. Recta de regresión y coeficiente de correlación. Regresión y predicción.
28. Técnicas geofísicas de reconocimiento aplicadas a bienes culturales. Formas de obtención y sistemas de visualización y registro. Procedimiento de trabajo.
29. Reflectografía infrarroja aplicada a bienes culturales. Fundamento y aplicación.
30. Imagen multiespectral e imagen hiperespectral. Fundamento y aplicación.
31. Otras técnicas de imagen aplicadas a la conservación y restauración: fotografía infrarroja y fotografía de fluorescencia inducida por radiación ultravioleta.
32. Fluorescencia de rayos X. Fundamentos, componentes básicos de los equipos. Aplicaciones al estudio de los bienes culturales.
33. Técnicas de análisis instrumental aplicadas a la conservación e investigación: espectrometría de infrarrojos por transformada de Fourier (FTIR), Cromatografías (GC-MS, TLC, HPLC), y Difracción de rayos X.
34. Microscopía óptica. Fundamento, componentes básicos de los equipos. Preparación de muestras y aplicaciones a los bienes culturales.



35. Microscopía electrónica de barrido-microanálisis por dispersión de energías de rayos X (SEM-EDX). Fundamento, componentes básicos de los equipos. Preparación de muestras y aplicaciones a los bienes culturales.
36. El control de calidad de los ensayos y la validación de métodos analíticos.
37. Sistemas de calidad y entidades de acreditación. El proceso de obtención y mantenimiento de la acreditación.
38. Ejercicios de intercomparación. Evaluación estadística de los resultados.
39. El Programa de Investigación para la Conservación Preventiva y Régimen de Acceso de la Cueva de Altamira (2012-2014): metodología y objetivos.
40. El Plan de Conservación Preventiva de la cueva de Altamira: control y seguimiento de las condiciones de conservación.
41. La monitorización de las condiciones ambientales y de conservación del monumento natural de la cueva de Altamira y su evolución estacional en los procesos de intercambio de materia y energía.
42. Caracterización microambiental en sistemas kársticos someros: la cueva de Altamira. Análisis de sus variaciones naturales e inducidas de sus parámetros microambientales.
43. El efecto de las condiciones microclimáticas sobre las comunidades microbianas: la monitorización multiparamétrica de las medidas de conservación para limitar la entrada y dispersión de microorganismos en la cueva de Altamira.
44. Conservación y transformación de Altamira. De la cueva paleolítica al monumento visitable. Incidencias de estas transformaciones en el microambiente cavernario: perspectivas futuras de conservación.
45. Los estudios microclimáticos existentes relacionados con la cueva de Altamira.

### PROGRAMA 3

1. El Patrimonio Histórico y su régimen jurídico. Niveles de protección y distribución de competencias. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes.
2. Cartas y acuerdos nacionales e internacionales sobre Patrimonio Histórico. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del Patrimonio
3. Los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural.
4. La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
5. La conservación y restauración de bienes culturales. Evolución histórica y criterios actuales.
6. Métodos de documentación y registro. La elaboración de informes, proyectos, memorias técnicas, presupuestos.
7. La investigación y los equipos multidisciplinares en conservación y restauración del patrimonio cultural.
8. La conservación preventiva en bienes culturales. El Plan Nacional de conservación preventiva. Condiciones ambientales, factores de alteración y criterios de conservación. Técnicas de estudio.
9. Criterios de manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de bienes culturales.
10. Actuaciones de prevención y respuesta ante grandes desastres y emergencias. Importancia del plan de emergencias para la protección de los bienes culturales.
11. Métodos de examen y diagnóstico de bienes culturales. Evolución en los estudios previos y las ciencias aplicadas a su caracterización y conservación. Métodos invasivos y no invasivos. La toma de muestras.



12. Técnicas de imagen aplicadas a la conservación y restauración: radiografía, reflectografía infrarroja, fotografía infrarroja y fotografía de fluorescencia inducida por radiación ultravioleta.
13. Materiales metálicos presentes en los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
14. Materiales y técnicas presentes en los bienes culturales de carácter textil (tejidos, tapices, indumentaria...). Causas de deterioro y alteraciones.
15. Materiales presentes en el patrimonio etnográfico. Causas de deterioro y alteraciones.
16. Materiales presentes en el patrimonio documental y bibliográfico. Causas de deterioro y alteraciones.
17. Materiales y técnicas pictóricas aplicadas a los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
18. Materiales cerámicos presentes en los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
19. Materiales vítreos presentes en los bienes culturales. Causas de deterioro y alteraciones.
20. Materiales pétreos en los bienes culturales. Clasificaciones petrográficas.
21. La piedra monumental en España. Principales tipos, características y procedencias.
22. Propiedades petrofísicas y durabilidad de los materiales pétreos. Métodos y ensayos de caracterización.
23. Procesos y formas de deterioro en los materiales pétreos.
24. Composición atmosférica y polución ambiental en los procesos de deterioro del material pétreo.
25. La humedad en los procesos de deterioro de los materiales pétreos en edificios y monumentos. Tipología de humedades y daños asociados. Métodos de estudio, control y erradicación.
26. Las sales solubles en los procesos de deterioro de los materiales pétreos. Origen, tipos, métodos de estudio y erradicación.
27. Criterios de intervención en materiales pétreos.
28. Métodos de limpieza mecánica en los materiales pétreos. Técnicas y materiales empleados.
29. Métodos de limpieza química en los materiales pétreos. Técnicas y materiales empleados.
30. La tecnología láser aplicada a la conservación del patrimonio. Limpieza de los materiales pétreos mediante ablación láser.
31. Protección e hidrofugación superficial de los materiales pétreos. Tipología de productos, criterios y métodos de empleo. Ensayos de idoneidad de tratamientos.
32. Consolidación de materiales pétreos. Tipología de productos, criterios y métodos de empleo. Ensayos de idoneidad de tratamientos.
33. Cementos, cales y yesos. Morteros históricos. Técnicas de estudio y caracterización.
34. La policromía sobre piedra. Técnicas de ejecución y materiales. Causas de deterioro y alteraciones. Técnicas de estudio y caracterización.
35. La pintura mural. Técnicas de ejecución y materiales. Causas de deterioro y alteración. Métodos de intervención y consolidación.
36. Problemática de las pinturas rupestres en cuevas y abrigos. Procesos de deterioro y alteración. Control de condiciones ambientales.
37. Biodeterioro en los bienes culturales. Tipología e impacto en los materiales orgánicos e inorgánicos. El edificio y su incidencia en el desarrollo de agentes biológicos. Métodos de control y prevención.
38. Microscopía óptica de luz transmitida y reflejada. El microscopio petrográfico: fundamentos, componentes básicos de los equipos, preparación de muestras y métodos de tinción.
39. Microscopía electrónica de barrido-microanálisis por dispersión de energías de rayos X (SEM-EDX). Fundamentos, componentes básicos y tipos de equipos. Preparación de muestras, tipos de imágenes y aplicaciones a los bienes culturales.





40. Microanálisis mediante dispersión de energías de rayos X acoplado al microscopio electrónico de barrido. Componentes básicos de los equipos y métodos de adquisición. Análisis cualitativos y cuantitativos.
41. Fluorescencia de rayos X. Fundamentos, componentes básicos de los equipos. Aplicaciones al estudio de los bienes culturales.
42. Técnicas de análisis instrumental aplicadas a la conservación y restauración: Espectrometría de infrarrojos por transformada de Fourier (FTIR), Cromatografías (GC-MS, TLC, HPLC) y Difracción de rayos X.
43. Seguridad en laboratorios. Riesgos específicos y su prevención.
44. El control de calidad de los ensayos y la validación de métodos analíticos. Sistemas de calidad y entidades de acreditación. El proceso de obtención y mantenimiento de la acreditación.
45. Ejercicios de intercomparación. Evaluación estadística de los resultados.

## **TITULADO MEDIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES**

### **PROGRAMA 1**

1. La composición de la imagen: composición por diseño, composición por disposición, composición por selección, el encuadre, el equilibrio de la imagen.
2. El lenguaje cinematográfico: Los planos básicos. El plano correcto. La composición del plano. El zoom. Elección de longitud focal. Panorámica y basculamiento.
3. El lenguaje cinematográfico: La cámara en movimiento. Creación de una secuencia. El eje. Rodaje de un diálogo.
4. El lenguaje cinematográfico: Enriquecimiento de la imagen. Acciones paralelas. Manipulación del tiempo y el espacio. Continuidad.
5. El proceso creativo de los medios audiovisuales: la creatividad en sentido amplio, el hombre creativo, caracteres generales del proceso creativo audiovisual.
6. Organización y proceso en la producción del video institucional desde la idea hasta la obtención del master.
7. Generalidades en la realización del video institucional, desde la idea hasta la obtención del master.
8. El guión cinematográfico: guión literario, guión técnico, Secuencias. Elipsis temporales. Storyboard.
9. El guión: creatividad y riesgo.
10. La realización en la práctica: método subjetivo y objetivo, Centrando la atención de la audiencia, manera de crear tensión y ritmo.
11. La realización imaginativa: elementos sonoros, énfasis del sonido, utilización del sonido, sonido en off, sustitución del sonido.
12. La invención de la fotografía, características generales.
13. Los medios auditivos no verbales: el telégrafo óptico y sus antecedentes, la invención de Morse y otros descubrimientos y el desarrollo de la telegrafía.
14. Antecedentes del cinematógrafo. Invento del cine mudo y su desarrollo hasta 1930.
15. El cine sonoro
16. Los dibujos animados: avances tecnológicos desde sus inicios.
17. Técnicas de realización de reportaje y documentales para televisión: La toma de decisiones en el montaje y en la edición.



18. Derecho de la información: información y derechos fundamentales. Plasmación en la Constitución Española. El secreto profesional. Cláusula de conciencia
19. Ética y Deontología de la Imagen: Estudio de los contenidos éticos y códigos de conducta de los profesionales de la comunicación audiovisual.
20. La propiedad intelectual y el derecho de autor. Definición de propiedad intelectual, la ley de la propiedad intelectual. Lucha contra la piratería.
21. Principios básicos de la luz: energía electromagnética, longitud de onda, el espectro visible, distribución de la luz. Absorción, reflexión, transmisión, refracción y dispersión de la luz.
22. El objetivo, sistema de lentes, distancia focal, distorsión de la perspectiva, el teleobjetivo, el gran angular y el objetivo zoom.
23. Fotometría. Intensidad luminosa. Temperatura de color. Unidades de medición. Instrumentos de medidas y características. Técnicas de medición y control de luz. Luz reflejada y Luz incidente.
24. Filtros ópticos. Fundamentos y aplicación de los filtros. Tipos de filtros, materiales y construcción. Factor de filtro y compensación de la exposición. Filtros de conversión, corrección y compensación del color. Filtros especiales.
25. La cámara fotográfica. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara.
26. La cámara cinematográfica. Características, partes y elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. La película cinematográfica. Accesorios de cámara.
27. La cámara de vídeo ENG. Características, partes elementos tecnológicos. Controles y funciones. Sistemas, tipos y formatos. Accesorios de cámara.
28. Soportes magnéticos. Composición y estructura. Tipos de emulsión. Características. Formatos y capacidad para registros digitales y analógicos.
29. Los equipos y los materiales de iluminación, Fuentes artificiales y tipos de lámparas. Proyectores de luz. Equipos y materiales de soporte.
30. El sonido Naturaleza y propagación. Características. Espectro sonoro. Comportamiento físico de las ondas sonoras. La audición y el oído humano.
31. La captación del sonido. Tipos de micrófonos y sus características. Sensibilidad.
32. Antecedentes de la ambientación musical: principios conocidos, ópera romántica, música en el cine mudo y música en el cine sonoro.

## PROGRAMA 2

1. Teoría de la comunicación. La comunicación en grupos: Áreas de comportamiento verbal y sus categorías.
2. La Comunicación no verbal en los procesos de comunicación interpersonal.
3. La Comunicación política. Estudio de la relación que fluye desde los medios de comunicación hacia la acción política y de la relación que emana desde el sistema político a los medios de comunicación.
4. El papel del diseño gráfico en la comunicación visual.
5. El papel de la documentación informativa en la sociedad de la información.
6. Los gabinetes de comunicación en las instituciones públicas. Objetivos y funciones.
7. Información y derechos humanos. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Principios y límites. Regulación legal.



8. Autopistas de la información. El origen y uso de Internet. La importancia del acceso a Internet en el periodismo y la democracia
9. Comunicación de los gabinetes de prensa de las instituciones públicas. Medios utilizados. Implantación en las Instituciones Públicas españolas.
10. Teoría de la redacción periodística. Procesos de creación y elaboración de la comunicación periodística a través de medios escritos y electrónicos.
11. Teoría y análisis del mensaje periodístico. Concepto. Análisis de los mensajes.
12. Características generales de la información en televisión: posibilidades y limitaciones. La importancia de la información en la programación televisiva.
13. La opinión pública. Definición y métodos de evaluación.
14. Generación, desarrollo y funciones sociopolíticas de la opinión pública.
15. La prensa no diaria. Orígenes y realidad actual. Las publicaciones especializadas. Las publicaciones gratuitas.
16. La radio. Evolución y momento actual de este medio. Sus contenidos informativos. Públicos y Audiencias.
17. Las agencias de noticias. Agencias internacionales. Agencias españolas de información general y especializada. Perspectivas
18. La publicidad institucional. Actividad publicitaria de Instituciones Públicas en España. Objetivos y medios utilizados.
19. La información cultural en radio.
20. La música en el INAEM. Directrices generales y unidades de producción
21. El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Estructura y competencias.
22. Historia de la música española: períodos, estilos y principales compositores
23. El área de descripción física en la música impresa, designación específica del material
24. El área de descripción física en la música grabada, designación específica del material
25. Sociedades internacionales de documentación musical
26. Fuentes musicales históricas
27. Patrimonio musical español. Conservación, investigación y difusión: archivos, bibliotecas y centros de documentación
28. Los nuevos medios electrónicos de difusión y comercialización de la música
29. El Número Internacional Normalizado para Música Impresa, ISMN
30. Repertorios de bibliografía musical española: literatura musical
31. La gestión de los derechos de autor en España: entidades implicadas
32. La gestión de los derechos de interpretación musical en España: entidades implicadas

## **TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

### **PROGRAMA 1**

1. La ejecución de proyectos y obras. Valoración de proyectos. Control de calidad de proyectos. Mediciones y presupuestos, ejecución y control de los mismos. Determinación de precios de materiales y unidades de



obra. Bases de datos de precios. Documentación del seguimiento de la obra. Dirección de ejecución de obra. Control de calidad en obra. Libro de órdenes y asistencias. Libro del edificio.

2. Ley de Ordenación de la Edificación y Código Técnico de la Edificación (CTE). Exigencias técnicas y administrativas. Agentes de la edificación, funciones y competencias. Responsabilidades y garantías. Exigencias y requisitos básicos recogidos en el CTE. Carácter prestacional del CTE. Marco reglamentario, estructura y contenidos del CTE. Los documentos básicos y complementarios del CTE.
3. Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Conceptos básicos: sostenibilidad, competitividad y eficiencia. Informe de Evaluación de los Edificios. Regulación de las actuaciones sobre el medio urbano, objeto, sujetos obligados, ordenación y gestión de las actuaciones. La Inspección Técnica de Edificios (ITE). Ruinas. Clasificación. Demoliciones. Apeos y apuntalamiento. Tipología. Control y seguridad de estas obras.
4. Supervisión de proyectos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y el RGLCAP. Las oficinas o unidades de supervisión, funciones de las mismas. El informe de supervisión. Normativa técnica de aplicación a cada tipo de proyecto. Disposiciones generales de carácter legal o reglamentario.
5. La valoración inmobiliaria. Valoración del suelo. Valoración de construcciones, obras de infraestructura y servicios urbanísticos. Técnicas y métodos de valoración.
6. Movimientos de tierras y acondicionamiento del terreno. Excavaciones y terraplenados. Vaciados en suelo urbano consolidado.
7. Cimentaciones, definiciones y tipologías. Elementos de contención, definiciones y tipologías. Ejecución y control. Patologías.
8. Evacuación de aguas. Red de saneamiento en el edificio y alcantarillado público. Elementos que componen estas instalaciones y elementos especiales. Control de calidad. Patologías. Mantenimiento y reparación.
9. Forjados. Tipología. Ejecución y Control de Calidad. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación. Patologías.
10. Estructuras de hormigón armado: Tipología. Ejecución y control de calidad. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación. Patologías.
11. Estructuras de acero. Tipología. Ejecución y control de calidad. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación. Mantenimiento y reparación. Patologías.
12. Estructuras de la madera. Tipología. Ejecución y Control de Calidad. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación. Mantenimiento y reparación. Patologías.
13. Muros de carga. Tipología. Ejecución y Control de Calidad. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación. Mantenimiento y reparación. Patologías.
14. Cerramientos y particiones. Tipología. Ejecución y Control de Calidad. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación. Mantenimiento y reparación. Patologías.
15. Cubiertas. Tipología. Ejecución y Control de Calidad. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación. Mantenimiento y reparación. Patologías.
16. Protección del edificio frente a la humedad. Sistemas. Ejecución y control de calidad. Normativa de aplicación. Patologías y soluciones a las mismas. El documento básico CTE DB-HS.
17. Confort térmico y ahorro de energía. Sistemas de aislamiento. Eficiencia y calificación energética de los edificios. Ejecución y control de calidad. Normativa de aplicación. El documento básico CTE DB-HE.
18. Aislamiento vibroacústico. Conceptos acústicos de vibración, ruido, aislamiento, absorción, ruido aéreo y ruido de impacto. Sistemas de aislamiento. Ejecución y control de calidad. Normativa de aplicación. El documento básico CTE DB-HR.



19. Revestimientos y acabados en los edificios. Tipología. Condiciones de los soportes. Ejecución y control de calidad. Prescripciones técnicas y normativa de aplicación. Mantenimiento y reparación
20. Instalaciones de agua para consumo. Redes de abastecimiento. Criterios sanitarios según la normativa vigente. Elementos que componen las instalaciones y elementos singulares. Materiales empleados. Ahorro de agua. Control de calidad. Mantenimiento.
21. Instalación eléctrica en edificios. Circuitos de distribución. Circuitos en viviendas. Normas de seguridad y control. Ahorro energético. El Reglamento electrotécnico de baja tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.
22. Instalaciones de telecomunicaciones en los edificios. Elementos que componen las instalaciones. Normativa de aplicación.
23. Instalaciones de climatización. Sistemas. Instalaciones de ventilación. Elementos que componen estas instalaciones. Normativa de aplicación. Ahorro energético. El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
24. Seguridad en caso de incendio. Resistencia al fuego de los elementos constructivos. Compartimentación, evacuación y señalización. Detección y extinción de incendios. Normativa de aplicación y control de calidad. El documento básico CTE DB-SI. El Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. El Reglamento de Seguridad contra incendios en Establecimientos Industriales.
25. Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas. Normativa de regulación. Ámbito de aplicación y definiciones. Diseño y ejecución, medidas de fomento y financiación. El documento básico CTE DB-SUA.
26. Control de Calidad en obras de edificación. Normativa de aplicación. Programas de control. Certificados de conformidad y distintivos de calidad. Agentes que intervienen, sus obligaciones y responsabilidades. Seguridad y salud en obras de edificación. Normativa de aplicación.
27. Características y Normas especiales sobre construcción de edificios destinados a museos, archivos, bibliotecas y centros educativos. Normas sobre protección del medio ambiente. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
28. El Patrimonio histórico-artístico y cultural. Normas reguladoras de protección, intervención y restauración de monumentos y conjunto históricos. Protección y restauración de zonas arqueológicas y otros bienes inmuebles de interés cultural. Medidas de fomento. Infracciones administrativas y procedimiento sancionador.
29. Ley de Contratos del Sector Público y Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Delimitación de los tipos contractuales. Actuaciones preparatorias de los contratos. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Procedimientos de adjudicación. La revisión de precios. Extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.
30. El contrato de obras en la Administración. Comprobación del replanteo, acta de comprobación e inicio de obras. Ejecución de las obras, plazos y programa de trabajo. Responsabilidad del contratista. Certificaciones y abonos a cuenta. Obras a tanto alzado y obras con precio cerrado. Modificación del contrato de obras. Recepción de las obras, certificación final y liquidación. Resolución del contrato de obras.
31. Seguridad y salud en las obras de construcción. Conceptos básicos. Normativa de aplicación. Guías técnicas del INSHT. Planificación y Gestión de la prevención de riesgos en las obras de construcción. Coordinación de seguridad y salud en obras de construcción. Análisis, evaluación y control de riesgos. Riesgos específicos y medidas preventivas en las obras de construcción. Riesgos y medidas preventivas en relación con el medio ambiente. Seguimiento y control.



32. Gestión de residuos en las obras de construcción y demolición. Problemática de los residuos de construcción y demolición (RCD). Normativa en materia de RCD. Caracterización de RCD, definición y tipos de residuos. Gestión de RCD, el plan de gestión de residuos, medidas para la reducción de residuos, tratamiento de los diferentes tipos de residuos. Reciclado de RCD. Gestión de obras con presencia de amianto. El amianto, propiedades, variedades y efectos sobre la salud. Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto. Tipos de productos y materiales susceptibles de contener amianto. Ubicaciones probables y reconocimiento de edificaciones. Normativa de aplicación. Guía técnica del INSHT. Notas técnicas de prevención del INSHT. Trabajos con exposición al amianto: trámites previos, plan de trabajo, procedimientos de trabajo, descontaminación y emergencia.

## TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

### PROGRAMA 1

1. El Patrimonio Histórico y su régimen jurídico. Niveles de protección y distribución de competencias. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes.
2. Cartas y Acuerdos Internacionales. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del patrimonio histórico.
3. Los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural.
4. Instrumentos para la planificación y coordinación de actuaciones en conservación preventiva: el Plan Nacional de Conservación Preventiva y otros modelos de actuación.
5. Los centros de conservación y restauración del Patrimonio Cultural en España. Competencias y dependencia orgánica. El conservador-restaurador del patrimonio cultural. Origen, evolución, definición de la profesión y perspectivas de futuro. Código deontológico.
6. Criterios de restauración de obra pictórica. Evolución y estado de la cuestión.
7. La investigación y los equipos multidisciplinares en conservación y restauración de pintura de caballete. Principales líneas de investigación y proyectos de referencia.
8. Métodos de examen y diagnóstico de pintura de caballete. Las ciencias aplicadas a su caracterización y conservación.
9. El laboratorio de conservación y restauración de pintura de caballete: instalaciones, equipamiento, instrumental y recursos materiales generales y específicos. Almacenamiento y custodia de materiales tóxicos. La normativa de seguridad e higiene en el trabajo orientada al trabajo de restauración.
10. Nuevas tecnologías y materiales aplicados a la conservación y restauración de pintura de caballete.
11. Medios informáticos aplicados a la conservación y restauración de pintura de caballete. Bibliografía y recursos electrónicos para el restaurador. Principales centros de referencia españoles y europeos para la restauración de pintura de caballete.
12. El Informe técnico sobre el estado de conservación de bienes culturales. Metodología de inspección del bien y contenido del informe en el caso específico de pintura de caballete.
13. El Proyecto de intervención de conservación-restauración de bienes culturales. Metodología de elaboración y contenido en el caso de pintura de caballete.
14. La Memoria técnica. Metodología de elaboración y contenido para el caso de pintura de caballete.
15. Proceso de contratación de servicios de redacción de estudios y proyectos, y de ejecución de intervenciones de restauración de pintura de caballete en el sector público.



16. Evolución histórica de la pintura de caballete. Características técnicas y materiales constituyentes hasta el siglo XVI.
17. Evolución histórica de la pintura de caballete. Características técnicas y materiales constituyentes. Del siglo XVII hasta la actualidad.
18. Evolución histórica de los sistemas de enmarcado. Características técnicas y materiales constituyentes. Principales factores de alteración.
19. Factores y mecanismos de alteración en pintura sobre lienzo.
20. Factores y mecanismos de alteración en pintura sobre tabla y otros soportes.
21. Biodeterioro en pintura de caballete. Tipología e impacto. Métodos de análisis, detección, control y prevención.
22. Actuaciones de conservación y restauración ante desastres y emergencias. Control, previsión y recuperación. Planes de emergencia.
23. Embalaje, transporte y manipulación de pintura de caballete. Factores de riesgo. Equipamiento y materiales.
24. La conservación preventiva de pintura de caballete y los planes de mantenimiento.
25. Préstamo de obras pictóricas para exposiciones temporales: criterios para su aceptación. Documentación e informes. Montaje, seguimiento y desmontaje.
26. Sistemas de exposición y almacenamiento de pintura de caballete. Equipamientos, y materiales
27. Tratamientos de consolidación y fijación de pintura de caballete. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas.
28. Tratamientos de limpieza en pintura de caballete. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas.
29. Tratamientos de consolidación de soportes en pintura de caballete. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas.
30. Tratamientos de lagunas en pintura de caballete. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas de reintegración matérica y cromática.
31. Tratamientos de barnizado y protección final en pintura de caballete. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas de aplicación.
32. Tratamientos de conservación y restauración de sistemas de enmarcado. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas de aplicación.

## PROGRAMA 2

1. Legislación Española sobre Bienes Culturales: estatal y autonómica
2. Cartas y acuerdos nacionales e internacionales sobre Patrimonio Histórico. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del Patrimonio.
3. Los Planes Nacionales de Conservación y restauración.
4. Instrumentos para la planificación y coordinación de actuaciones en conservación preventiva: Plan Nacional de Conservación Preventiva y otros modelos de actuación.
5. Los centros de conservación y restauración del Patrimonio Cultural en España. Competencias y dependencia orgánica. El conservador-restaurador del patrimonio cultural. Definición de la profesión. Código deontológico.



6. Criterios de intervención en la restauración de patrimonio textil. Evolución y situación actual.
7. La investigación y los equipos multidisciplinares en conservación y restauración del Patrimonio Cultural. Principales líneas de investigación y proyectos de referencia.
8. Métodos de examen y diagnóstico de obras textiles. Las ciencias aplicadas a su caracterización y conservación.
9. El laboratorio de conservación y restauración de tejidos: instalaciones, equipamiento, instrumental y recursos materiales generales y específicos. Instalación y custodia de materiales tóxicos. La normativa de seguridad e higiene en el trabajo orientada al trabajo de restauración.
10. Nuevas tecnologías y materiales aplicados a la conservación y restauración de textiles.
11. Medios informáticos aplicados a la conservación y restauración de patrimonio textil. Bibliografía y recursos electrónicos para el restaurador. Principales centros de referencia españoles y europeos para la restauración de tejidos.
12. El Informe Técnico sobre el estado de conservación de bienes culturales. Metodología de inspección del bien y contenido del informe en el caso específico de tejidos.
13. El Proyecto de Intervención de conservación-restauración de bienes culturales. Metodología de elaboración y contenido en el caso de tejidos.
14. La Memoria técnica. Metodología de elaboración y contenido para el caso de tejidos.
15. Proceso de contratación de servicios: redacción de estudios, redacción de proyectos y ejecución de intervenciones de bienes culturales en el sector público.
16. Evolución histórica del patrimonio textil. Tipologías, características técnicas, materiales constituyentes y principales centros de producción hasta el siglo XV.
17. Evolución histórica del patrimonio textil. Tipologías, características técnicas, materiales constituyentes y principales centros de producción desde el siglo XVI hasta la Revolución Industrial.
18. Evolución histórica del patrimonio textil. Tipologías, características técnicas, materiales constituyentes y principales centros de producción desde la Revolución Industrial hasta la actualidad.
19. Factores y mecanismos de alteración del patrimonio textil.
20. Biodeterioro en tejidos. Tipología e impacto. Métodos de análisis, detección, control y prevención.
21. Actuaciones de conservación y restauración ante desastres y emergencias. Control, previsión y recuperación. Planes de emergencia.
22. Embalaje, transporte y manipulación de textiles. Factores de riesgo. Equipamiento y materiales.
23. La conservación preventiva de textiles y los planes de mantenimiento.
24. Préstamo de textiles para exposiciones temporales: criterios para su aceptación. Documentación e informes. Montaje, seguimiento y desmontaje.
25. Sistemas de exposición de textiles planos. Requerimientos, equipamientos, y materiales
26. Sistemas de exposición de indumentaria. Requerimientos, equipamientos, y materiales.
27. Sistemas de almacenamiento de textiles. Requerimientos, equipamientos, y materiales.
28. Tratamientos de consolidación y fijación en textiles. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas.
29. Tratamientos de limpieza en textiles. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas.
30. Tratamientos de lagunas en textiles. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas de reintegración métrica y cromática.
31. Tratamientos en tejidos “no tejidos”: pieles, cueros, etc.





## 32. Tratamientos de bienes de composición mixta: tejidos en combinación con otros materiales.

### PROGRAMA 3

- 1.- El Patrimonio Histórico y su régimen jurídico. Niveles de protección y distribución de competencias. Competencias exclusivas, compartidas, concurrentes. El patrimonio arqueológico en la normativa.
- 2.- Cartas y acuerdos nacionales e internacionales sobre Patrimonio Histórico. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del Patrimonio, con especial referencia al patrimonio arqueológico.
- 3.- Los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural
- 4.- Instrumentos para la planificación y coordinación de actuaciones en conservación preventiva: Plan Nacional de Conservación Preventiva y otros modelos de actuación.
- 5.- Los centros de conservación y restauración del Patrimonio Cultural en España. Competencias y dependencia orgánica. El conservador-restaurador del patrimonio cultural. Origen, evolución, definición de la profesión y perspectivas de futuro. Código deontológico.
- 6.- Criterios de intervención en la restauración de patrimonio arqueológico. Evolución y situación actual.
- 7.- La investigación y los equipos multidisciplinares en conservación y restauración del patrimonio arqueológico. Principales líneas de investigación y proyectos de referencia.
- 8.- Métodos de examen y diagnóstico de patrimonio arqueológico. Las ciencias aplicadas a su caracterización y conservación.
- 9.- El laboratorio de conservación y restauración de material arqueológico: instalaciones, equipamiento, instrumental y recursos materiales generales y específicos. Almacenamiento y custodia de materiales tóxicos. La normativa de seguridad e higiene en el trabajo orientada al trabajo de restauración.
- 10.- Nuevas tecnologías y materiales aplicados a la conservación y restauración de material proveniente de excavaciones.
- 11.- Medios informáticos aplicados a la conservación y restauración de patrimonio arqueológico. Bibliografía, normativa y recursos electrónicos para el restaurador. Principales centros de referencia españoles y europeos para la restauración de patrimonio arqueológico.
- 12.- El Informe Técnico sobre el estado de conservación de bienes culturales. Metodología de inspección del bien y contenido del informe en el caso específico de bienes arqueológicos.
- 13.- El Proyecto de Intervención de conservación-restauración de bienes culturales. Metodología de elaboración y contenido en el caso de bienes arqueológicos.
- 14.- La Memoria técnica. Metodología de elaboración y contenido para el caso de bienes arqueológicos.
- 15.- Proceso de contratación de servicios: redacción de estudios, redacción de proyectos y ejecución de intervenciones de bienes culturales en el sector público.
- 16.- Colecciones de material orgánico arqueológico: madera, marfil, hueso, conchas, fibras vegetales. Factores y mecanismos de alteración.
- 17.- Colecciones de material inorgánico: metales. Factores y mecanismos de alteración.
- 18.- Colecciones de material inorgánico: cerámica y vidrio. Factores y mecanismos de alteración.
- 19.- Factores y mecanismos de alteración en ecosistema suelo.
- 20.- Factores y mecanismos de alteración en ecosistema acuático.



- 21.- Biodeterioro en patrimonio arqueológico. Tipología e impacto. Métodos de análisis, detección, control y prevención.
- 22.- Actuaciones de conservación y restauración ante desastres y emergencias. Control, previsión y recuperación. Planes de emergencia.
- 23.- Embalaje, transporte y manipulación de bienes arqueológicos. Factores de riesgo. Equipamiento y materiales.
- 24.- La conservación preventiva de bienes arqueológicos y los planes de mantenimiento.
- 25.- Préstamo de bienes arqueológicos para exposiciones temporales: criterios para su aceptación. Documentación e informes. Montaje, seguimiento y desmontaje.
- 26.- Sistemas de exposición y almacenamiento de bienes arqueológicos. Requerimientos, equipamientos, y materiales
- 27.- Primeros tratamientos y sistemas de extracción de bienes arqueológicos en excavaciones.
- 28.- Tratamientos de consolidación, limpieza y reintegración de materiales cerámicos y vidrio. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas.
- 29.- Tratamientos de consolidación, limpieza y reintegración de metales arqueológicos. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas.
- 30.- Tratamientos de consolidación, limpieza y reintegración de material arqueológico de naturaleza orgánica. Criterios y metodología. Evaluación de productos y sistemas.
- 31.- Técnicas, materiales y criterios para la realización de moldes, vaciados y reproducciones de objetos arqueológicos. Aplicaciones en conservación y restauración.
- 32.- Colecciones de momias. Alteraciones, criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración in situ. Deontología en la exposición de restos humanos y objetos sagrados.

#### PROGRAMA 4

1. Historia del Cine. Antecedentes del cinematógrafo. Invento del cine mudo y su desarrollo hasta 1930. El cine sonoro
2. Técnicas de los dispositivos de producción, soportes y recepción cinematográficas.
3. Exposición y proyecciones: Necesidades, tipología de proyectores, objetivos, sistemas de reproducción continua. Copias.
4. Manipulación, almacenamiento y necesidades ambientales de los soportes fílmicos. Composición de los soportes fílmicos y causas de degradación. Errores de imagen de formatos fílmicos.
5. Flujo de trabajo de digitalización de soportes fílmicos. Formatos de archivo. Meta datos.
6. Procesos analógicos y digitales de restauración de negativos originales de películas.
7. Historia del video
8. Tecnología de los equipos de producción y recepción de video.
9. Evaluación de los soportes de cinta magnética. Composición de las cintas magnéticas y causa de degradación
10. Errores de imagen en el video analógico.
11. Manipulación, almacenamiento y necesidades ambientales de la cinta magnética.
12. Exposición de obras audiovisuales: copias de reproducción
13. Equipos de reproducción, tipos, características y cableados. Mantenimientos; encendido/apagado.



14. Equipos de reproducción.
15. Soportes magnéticos. Composición y estructura. Tipos de emulsión. Características. Formatos y capacidad para registros digitales y analógicos.
16. Flujo de trabajo de digitalización de soportes magnéticos. Formatos de archivo. Meta datos.
17. Historia del arte digital
18. Características de los archivos digitales
19. Aspectos técnicos en la adquisición de archivos digitales.
20. Evaluación de archivos digitales: programas Open Source para plataforma Windows.
21. Archivos digitales: modelos de archivos para conservación a largo plazo. Sistemas de análisis y validación
22. Estándares de meta datos y lenguajes en los archivos digitales.
23. Copias de reproducción: Propiedades significativas
24. Copias de reproducción: Programas Open Source.
25. Exposición de audiovisuales digitales: equipos, Conexiones, formatos, mantenimiento.
26. Planificación de un archivo digital.
27. La Conservación digital. Teoría de la restauración del arte digital.
28. Principios básicos de la luz: energía electromagnética, longitud de onda, el espectro visible, distribución de la luz. Absorción, reflexión, transmisión, refracción y dispersión de la luz.
29. Los equipos y los materiales de iluminación, Fuentes artificiales y tipos de lámparas. Proyectores de luz. Equipos y materiales de soporte.
30. Fotometría. Intensidad luminosa. Temperatura de color. Unidades de medición. Instrumentos de medidas y características. Técnicas de medición y control de luz. Luz reflejada y Luz incidente
31. La colección audiovisual en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
32. Conservación preventiva del arte audiovisual.

#### PROGRAMA 5

1. El museo: concepto y funciones en la actualidad. Los museos estatales: origen, colecciones y tipo de gestión.
2. La conservación preventiva y la restauración de bienes culturales en el marco normativo estatal: Ley del Patrimonio Histórico Español; Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.
3. El conservador-restaurador. Definición de la profesión. Código deontológico.
4. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del patrimonio histórico.
5. Criterios de intervención en la restauración de bienes culturales. Evolución y situación actual.
6. La conservación preventiva. Conceptos fundamentales. Evolución y desarrollo. Tendencias y teorías contemporáneas.
7. La planificación en los museos. El Plan Museológico del Ministerio de Cultura y Deporte. Criterios y condicionantes para el desarrollo del programa de conservación preventiva y su relación con todos los ámbitos del museo.



8. El edificio del museo y la conservación preventiva de colecciones. Las áreas públicas e internas con bienes culturales. Necesidades, condicionantes y requisitos técnicos.
9. Casa-museo y museos de ambiente: criterios para la conservación, exposición y seguridad de los bienes culturales.
10. Laboratorios de conservación y restauración. Instalaciones, seguridad, equipamiento, instrumental y recursos materiales generales y específicos para la restauración de cerámica y materiales arqueológicos.
11. Instrumentos para la planificación y coordinación de actuaciones en conservación preventiva: Plan Nacional de Conservación Preventiva y otros modelos de actuación.
12. Actuaciones de conservación y restauración ante desastres y emergencias. Control, previsión y recuperación. Planes de emergencia en museos.
13. El biodeterioro. Sistemas de control y eliminación de plagas. Necesidades, condicionantes y requisitos técnicos.
14. Manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales. Factores de riesgo. Equipamiento y materiales.
15. Préstamo de bienes culturales para exposiciones temporales: criterios para su aceptación. Documentación e informes. La figura del correo.
16. Identificación y seguridad de los bienes culturales: el inventario y el marcado de colecciones. Tipos de sistemas de control de colecciones, uso y finalidad.
17. La documentación en conservación preventiva y restauración, su aplicación en museos. El sistema Domus de gestión museográfica.
18. Ciencias experimentales y nuevas tecnologías en el contexto de la conservación de colecciones. Análisis científicos aplicados a la restauración y conservación de bienes culturales.
19. Técnicas arqueométricas aplicadas a la conservación del material cerámico.
20. Conservación preventiva de bienes culturales en exposición. Factores de riesgo. Instalaciones, sistemas de seguridad, equipamiento y materiales.
21. Conservación preventiva de bienes culturales en almacenes. Factores de riesgo. Instalaciones, sistemas seguridad, equipamiento y materiales.
22. Materiales y técnicas cerámicas a través de la historia: cerámica aplicada a la arquitectura.
23. Materiales y técnicas cerámicas a través de la historia: escultura y artes decorativas.
24. Materiales y técnicas en la azulejería valenciana en los siglos XVIII y XIX. Alteraciones, criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración
25. Materiales y técnicas de la loza dorada en la Península Ibérica. Alteraciones, criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración.
26. Colecciones de material inorgánico: cerámica y vidrio. Alteraciones, criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración.
27. Colecciones de material inorgánico: metales. Alteraciones, criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración.
28. Colecciones de material inorgánico: piedra. Alteraciones, criterios de intervención y tratamientos de conservación y restauración.
29. Sistemas de limpieza en cerámica, vidrio, metal y piedra. Conceptos generales y criterios. Productos y técnicas de aplicación.
30. Sistemas de consolidación en cerámica, vidrio, metal y piedra. Conceptos generales y criterios. Productos y técnicas de aplicación.



31. Sistemas de reintegración volumétrica y cromática en cerámica, vidrio, metal y piedra. Conceptos generales y criterios. Productos y técnicas de aplicación.
32. Extracción y cambio de soporte de azulejos. Sistemas autoportantes. Criterios, metodología y sistemas de exposición.

## PROGRAMA 6

- 1.- Legislación Española sobre Bienes Culturales: estatal y autonómica
- 2.- Cartas y Acuerdos nacionales e internacionales. Instituciones y organismos nacionales e internacionales relacionados con la conservación y restauración del Patrimonio Cultural.
- 3.- Los Planes Nacionales de Conservación y Restauración. Plan Nacional de Conservación Preventiva.
- 4.- Actuaciones de conservación ante desastres y emergencias. Análisis de riesgos en Archivos, Bibliotecas y Museos.
- 5.- Proceso de contratación de servicios: redacción de estudios, redacción de proyectos y ejecución de intervenciones de bienes culturales en el sector público.
- 6.- Elaboración de informes de conservación y restauración. Documentación. Métodos de análisis y diagnosis. Proyectos de intervención.
- 7.- Criterios de restauración de bienes culturales realizados en materiales celulósicos y proteínicos. Evolución.
- 8.- Causas de alteración y principales daños en documento, libro y obra gráfica.
- 9.- Nuevas tecnologías y materiales aplicados a la restauración del documento, libro y obra gráfica.
- 10.- Tintas caligráficas y de impresión en documento. Tipos, características y causas de degradación. Conservación y tratamientos de restauración.
- 11.- Pigmentos y tintas pictóricas en arte gráfico. Tipos, características y causas de deterioro por naturaleza o defecto de técnica. Fijación: criterios, materiales y técnicas. Conservación y restauración.
- 12.- La limpieza mecánica en soporte celulósico y proteínico. Criterios, materiales y técnicas. Adecuación de los tratamientos y problemas derivados de su aplicación.
- 13.- La limpieza acuosa y con disolventes en documento gráfico. Criterios, materiales y técnicas. Utilización de geles. Blanqueo. Adecuación de los tratamientos y problemas derivados de su aplicación.
- 14.- Tratamientos de desacidificación: criterios, materiales y técnicas. Desacidificación en masa. Adecuación de los tratamientos y problemas derivados de su aplicación.
- 15.- El reapresto o consolidación de fibras. Criterios y técnicas. Propiedades y usos de los diferentes adhesivos. El secado y alisado del documento gráfico: criterios materiales y técnicas. Adecuación de los tratamientos y problemas derivados de su aplicación.
- 16.- Reparación manual de cortes, desgarros y zonas perdidas en soporte celulósico. Reintegración mecánica del soporte en documento gráfico. Adecuación de los tratamientos y problemas derivados de su aplicación. Reintegración cromática: criterios y materiales.
- 17.- Laminación manual y mecánica. Criterios, materiales y técnicas. Adecuación de los tratamientos y problemas derivados de su aplicación.
- 18.- Historia y métodos de la fabricación del papel. Tipologías. Problemas de conservación.
- 19.- Historia y métodos de la fabricación del pergamino. Criterios y técnicas de restauración. Conservación.
- 20.- Técnicas fotográficas. Evolución histórica. Conservación preventiva. Nuevas tecnologías aplicadas a la conservación y restauración.



- 21.-El material sigilográfico. Tipos. Causas de deterioro y tratamientos de restauración. Conservación y almacenamiento.
- 22.-Historia y evolución de la encuadernación. Estructura y tipologías.
- 23.-Restauración de la encuadernación en sus diferentes soportes. Procedimientos y criterios de restauración. Conservación preventiva.
- 24.-Obra gráfica: dibujos y estampación. Características. Técnicas. Criterios de restauración y conservación.
- 25.-Otros objetos en papel: abanicos, globos, papel pintado, obras en gran formato. Problemáticas específicas. Restauración y Conservación.
- 26.-Biodeterioro. Análisis y control. Control de plagas. El caso del papel y materiales afines.
- 27.-Los documentos en el Archivo. El Edificio. El Depósito: mobiliario y contenedores. Sala de Consulta. Sistemas de protección. Materiales y procedimientos. Conservación preventiva. Criterios de aplicación.
- 28.-La Biblioteca. El edificio. El depósito: mobiliario y contenedores. Sala de consulta. Sistemas de protección. Conservación preventiva. Criterios de aplicación.
- 29.-El Museo: el almacén y la exhibición. El Edificio. Criterios de conservación aplicados al soporte en papel y materiales afines. Problemas de conservación con otros materiales. Conservación preventiva.
- 30.-Montaje de exposiciones: condiciones ambientales y físicas de la sala de exposiciones. Tipos de vitrinas y montaje del libro, documento, obra gráfica y otros objetos. Materiales. El papel del "correo" y la elaboración de informes. El transporte. Condiciones de embalaje para transporte.
- 31.-El laboratorio de restauración. Características y condiciones básicas de las instalaciones. Maquinaria y equipamiento necesario para la restauración de documentos. Materiales necesarios para la restauración. Instalación y custodia de materiales tóxicos. La normativa de seguridad e higiene en el trabajo orientada al trabajo de restauración.
- 32.-Medios informáticos aplicados a la conservación y restauración de documentos. Bibliografía y recursos electrónicos para el restaurador. Principales centros de referencia españoles y europeos para la restauración del documento gráfico.

#### PROGRAMA 7

1. Metodología de intervención en fisioterapia asistencial. Aspectos de valoración fisioterapéutica: entrevista clínica, exploración física. Definición de problemas y planes de actuación.
2. Intervención fisioterapéutica: objetivos y planificación. Deficiencia, discapacidad y minusvalía: concepto
3. Fisioterapia propioceptiva. Reeducción propioceptiva. Facilitación neuromuscular propioceptiva.
4. Fisioterapia respiratoria. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéuticos en las patologías frecuentes: EPOC, asma, cirugía cardiorespiratoria; otras cirugías.
5. Fisioterapia en pacientes críticos. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterapéuticos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéuticos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico: pacientes en UCI, infarto de miocardio.
6. Fisioterapia en traumatología. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
7. Fisioterapia en las patologías óseas y de partes blandas. Valoración Fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.



8. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes.
9. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
10. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterápicos en las patologías más frecuentes.
11. Fisioterapia en las patologías osteoarticulares. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
12. Fisioterapia en las algias crónicas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
13. Fisioterapia en reumatología. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico. Cinesiólogía: ejes y planos del cuerpo. Movimientos articulares elementales. Coniometría articular: concepto, registro, técnicas goniométricas y amplitudes articulares de los miembros superiores, miembros inferiores y columna vertebral. Valoración muscular. Patologías más frecuentes: artropatías inflamatorias, reumatismos degenerativos, periartrosis escapulohumeral.
14. Fisioterapia en neurología del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes del sistema nervioso central: síndromes neurológicos, lesiones de la médula, lesiones cerebrales.
15. Fisioterapia en neurología del sistema nervioso periféricocentral. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes del sistema nervioso central: poliomeilitis anterior aguda, lesiones del plexo braquial y miembro inferior, parálisis periféricas tronculares.
16. Fisioterapia en el desarrollo psicomotor del niño normal. Valoración y actividades de promoción y prevención. Valoración fisioterapéutica de la parálisis cerebral (PC), valoración de los trastornos motores y de los trastornos asociados. Educación terapéutica del PC.
17. Fisioterapia en el anciano: valoración fisioterapéutica, escalas de actividades de la vida diaria (AVD), actividades de prevención y promoción. Atención fisioterapéutica en el anciano discapacitado. Los accidentes en el anciano: caídas y otros riesgos. Plan Gerontológico Nacional: Generalidades.
18. Fisioterapia en el adulto: riesgo cardiovascular. Ejercicio físico. Adaptación en función de las patologías de base Hipertensión (HTA), diabetes, obesidad, Plan fisioterapéutico personalizado. Adherencia terapéutica.
19. Cinesiterapia: Concepto y modalidades. Principios generales, indicaciones y contraindicaciones.
20. Cinesiterapia pasiva y activa. Definición, tipos. Efectos terapéuticos, indicaciones y contraindicaciones.
21. Cinesiterapia activa-resistida. Definición métodos de musculación dinámicos con carga crecientes indirectas y directas: métodos estáticos, sus características. Indicaciones y contraindicaciones.
22. Cinesiterapia activa específica: ejercicios de Codman, Buerger, Frankel, Chandler.
23. Electroterapia: Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Calsificación de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia. Acoplamiento entre el aparato de electroterapia y el paciente: factores a valorar. Normas de seguridad en el manejo de aparatos electroterapia.
24. Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.



25. Técnicas electroterápicas con ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser y campos magnéticos. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.
26. Técnicas eléctricas musculares. Fortalecimiento y elongación muscular por medio de corrientes eléctricas. Técnicas de las corrientes alternas más utilizadas para el fortalecimiento y la elongación muscular. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones.
27. Masoterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Efectos terapéuticos. Técnicas de masoterapia y maniobras fundamentales: rozamiento, fricción presión, amasamiento, vibración y percusión.
28. Técnicas especiales de masoterapia: masaje transversal, profundo, drenaje linfático manual y masaje del tejido conjuntivo: efectos fisiológicos y terapéuticos, técnicas específicas, indicaciones y contraindicaciones.
29. Mecanoterapia: concepto, indicaciones y contraindicaciones. Interés actual. Equipos especiales: aparatos de tracción, bicicleta cinética, mesa de mano, espaldaderas, escaleras, rampas, escaleras de dedos, tabla de Boheler: utilidades y aplicaciones.
30. Suspensioterapia y poleoterapia: Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Utilidades y aplicaciones.
31. Termoterapia y crioterapia: concepto, indicaciones y contraindicaciones. Forma de propagación del calor. Termoregulación: estímulo térmico y frío. Técnicas de aplicación, efectos fisiológicos y terapéuticos.
32. Hidroterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Tipos de agua. Temperatura del agua. Efectos fisiológicos terapéuticos. Técnicas hidroterápicas: baños, compresas y envolturas, abluciones, proceso hidrocinéticos.

## **TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES**

### **PROGRAMA 1**

1. El Ministerio de Cultura y Deporte. Organización, competencias, organismos y políticas públicas en materia de cultura, patrimonio y museos.
2. El concepto de museo: origen, evolución y actualidad de una institución cultural.
3. Los Museos Estatales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte. Historia de las instituciones y formación de sus colecciones.
4. El público en el Museo. Concepto y evolución. La investigación sobre el público en el museo. Metodologías básicas.
5. La comunicación en el Museo. La comunicación con el público. Atención e información al visitante de forma telemática, telefónica y presencial.
6. La accesibilidad en el Museo.
7. El aprendizaje en el museo. Técnicas y herramientas para fomentarlo.
8. Planificación de la programación cultural en museos. El programa educativo.
9. Actividades para diferentes tipos de público. Organización y desarrollo. Las visitas guiadas como recurso para la divulgación del conocimiento. Objetivos y tipología de grupos.
10. Elaboración de materiales didácticos y recursos educativos en los museos.
11. El mediador cultural: perfil profesional. Habilidades y competencias.
12. Las exposiciones como recurso para la comunicación y la educación.





13. La calidad en los servicios y actividades culturales y sus sistemas de evaluación.
14. Normativa básica en emergencias y autoprotección en museos. Conocimientos básicos sobre primeros auxilios.

#### PROGRAMA 2

1. El Ministerio de Cultura y Deporte. Organización, competencias y organismos. El concepto de museo. El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
2. Los espectáculos públicos cinematográficos: problemática de las salas.
3. El espectador: derechos y obligaciones.
4. Información y atención al público.
5. El libro de quejas y sugerencias de los ciudadanos
6. La categoría profesional de Técnico superior en Gestión y Servicios Comunes. Derechos y deberes como empleados públicos. Régimen disciplinario
7. El personal de sala. Características propias del colectivo: jornadas, horarios y uniformidad.
8. Funciones del personal de sala.
9. Obligaciones y responsabilidades del Jefe de Sala.
10. Autoprotección y evacuación de lugares públicos. Conceptos generales.
11. Autoprotección y evacuación de lugares públicos: Normas de carácter general. Normas específicas para locales de espectáculos y reunión.
12. Medios materiales de protección. Nociones generales.
13. Instalaciones de detección y alarma.
14. Equipos de extinción de incendios. Señalización.

#### PROGRAMA 3

1. El Ministerio de Cultura y Deporte. Organización, competencias y organismos. El concepto de museo. Los Museos Estatales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.
2. El Museo Arqueológico Nacional. Real Decreto por el que se reorganiza el Museo. Organización interna actual.
3. Historia del Museo Arqueológico Nacional. La exposición permanente y su distribución por áreas y salas.
4. Horarios de apertura y cierre al público del MAN. Tarifas. Normativa en materia de visitas.
5. La comunicación en el Museo. La comunicación con el público. Atención e información al visitante de forma telemática, telefónica y presencial.
6. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Atención al público. Atención a personas con discapacidad. Accesibilidad universal en el Museo Arqueológico Nacional.
7. El público del Museo Arqueológico Nacional. Actividades para diferentes tipos de público. Organización y desarrollo. Las visitas guiadas como recurso para la divulgación del conocimiento
8. Objetivos y tipología de grupos de visitantes en el Museo Arqueológico Nacional.
9. Compromisos en la calidad del servicio público del Museo Arqueológico Nacional. La Carta de Servicios.



10. La categoría profesional de Técnico superior en Gestión y Servicios Comunes. Derechos y deberes como empleados públicos. Régimen disciplinario.
11. Modificación de las condiciones de trabajo. Movilidad funcional. Vacaciones, licencias y permisos de los empleados públicos.
12. Normativa básica en emergencias y autoprotección en museos. Conocimientos básicos sobre primeros auxilios.
13. Seguridad de edificios e instalaciones.
14. Ofimática y correo electrónico.

#### PROGRAMA 4

1. Producción y gestión de espectáculos. El espacio escénico. Las fases de una producción teatral.
2. Pre-producción de espectáculos teatrales: Elaboración de presupuestos. Organización de castings y audiciones. Negociación de cachets.
3. Pre-producción de espectáculos teatrales: Gestión de los Derechos de Autor. Contratación del Reparto y del Equipo Artístico. Otras gestiones de pre-producción.
4. Propuestas de gastos. Solicitud de presupuestos de actuaciones. Tramitación de facturas. Otras gestiones de carácter presupuestario.
5. El Departamento de Producción en los ensayos: Apoyo al Equipo Artístico. Gestión de las necesidades técnicas. Otras tareas.
6. El Departamento de Producción en las Representaciones: Mantenimiento de la producción. Realización de gastos urgentes. Otras tareas.
7. Las Giras: Negociaciones previas. Elaboración de presupuestos. Funciones del Departamento de Producción en el desarrollo de la gira. Seguimiento de la distribución (facturación, liquidación de taquillas, etc.).
8. Cierre de la Producción: Seguimiento de gastos pendientes. Balance de gastos. Evaluación de resultados. Cierre de propuesta de gastos y libramientos.
9. Las Coproducciones. Negociación de distribución de gastos. Preparación de contratos y acuerdos. Seguimiento de la coproducción. Cierre y liquidación.
10. Normas y criterios de elaboración de calendarios laborales y tablillas: participación del adjunto en su elaboración y modificación.
11. Dirección de equipos. Organización del trabajo: planes de trabajo.
12. La producción teatral del I.N.A.E.M.
13. La Red de teatros nacionales y redes de las Comunidades Autónomas.
14. Convenios culturales con otros países e instituciones. El espacio comunitario.

#### PROGRAMA 5

1. Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
2. Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Real Decreto 933/2013 que lo modifica.



3. Resolución del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se establecen los precios públicos de entrada al Museo.
4. Resolución del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se establecen los precios de carácter comercial por prestación de servicios y actividades del Museo.
5. El Plan General de Actuación del Museo.
6. Normativa aplicable en materia de protección de datos.
7. El Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
8. La función interventora y el control financiero en el sector público. Definición y ámbito de aplicación. Contenido del control financiero.
9. Administración y control del efectivo. El Arqueo de Caja.
10. Planificación del trabajo, liderazgo y gestión de equipos.
11. La gestión del conflicto.
12. La calidad de los servicios públicos.
13. La atención al ciudadano.
14. Ofimática aplicada. Word, Excel y Access.

#### PROGRAMA 6

1. El concepto de Instalaciones Deportivas. Las Instalaciones deportivas dependientes del C.S.D.
2. Clasificación de Instalaciones Deportivas: Centros de Alto Rendimiento, Tecnificación, etc.
3. Estructura organizativa del C.S.D.
4. Horarios de apertura y cierre de las Instalaciones Deportivas. Actividades programadas y extraordinarias.
5. El usuario de las Instalaciones Deportivas. Tipología y características.
6. La categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes. Funciones. Derechos y obligaciones.
7. Gestión de RR.HH., Vacaciones, licencias, permisos de los empleados.
8. Reglas básicas en el trato a los usuarios de Instalaciones Deportivas. La calidad en los servicios públicos.
9. La seguridad en las Instalaciones Deportivas. Normas básicas de emergencia.
10. Primeros auxilios en las Instalaciones. Uso de desfibriladores
11. Control de acceso, identificación, información del espacio a vigilar.
12. Supervisión del personal de instalaciones a su cargo. Control de entradas y salidas de material.
13. Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario de Procesador de textos, hoja de cálculo y base de datos, a efectos de las tareas del área.
14. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Insatisfacción de los ciudadanos. Derechos de los administrados Atención telefónica.

#### PROGRAMA 7

1. Despacho del material del almacén.
2. Control del proceso de confección, desembalaje y etiquetado de paquetes.
3. Facturación de paquetes.



4. Cumplimentación de datos, ubicación y despacho de material en un sistema informático.
5. Recuento y clasificación del material de almacén.
6. Manejo de codificación homologada.
7. Supervisión del personal de almacén a su cargo.
8. Custodia de los materiales del almacén.
9. Control de entradas y salidas de material.
10. Almacenaje y ubicación del material de almacén.
11. Despacho del material de almacén.
12. Confección y desembalaje de paquetes de material y enseres.
13. Traslado y distribución de material y mercancías.
14. Clasificación de los materiales y mercancías de almacén.

## **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

### **IMAGEN MUSEOS**

1. Mantenimiento y control de equipos de trabajo en los procesos de escaneo. Conexión entre los escáneres, calibradores y equipos informáticos.
2. Limpieza y mantenimiento de los equipos informáticos y de escaneo. Requerimientos de potencia, capacidad de los equipos informáticos. Monitores y periféricos para el tratamiento digital de imágenes.
3. La gestión de color en el proceso de digitalización y tratamiento digital de la imagen. La colorimetría en el tratamiento digital de la imagen. Configuración y ajustes del monitor. Los procesos de gestión del color.
4. Sistemas de gestión del color: Funcionamiento y componentes. Administración del color en el sistema operativo (calibración por software) y en las distintas aplicaciones informáticas. Calibración por hardware.
5. Confección e instalación de perfiles en la gestión de color. Técnicas de medición con densitómetros, colorímetros y espectrofotómetros para la gestión del color. Control de calidad en la gestión de color: procedimientos de mantenimiento de la gestión del color.
6. El proceso y las técnicas de digitalización de imágenes I. Fundamentos y conceptos básicos de la digitalización de imágenes. Procedimientos y criterios de digitalización de imágenes.
7. El proceso y las técnicas de digitalización de imágenes II. Técnicas de corrección y ajuste de la imagen en la captura y digitalización de un original. Evaluación de la calidad de la imagen producida.
8. Técnicas especiales. Selección de los originales. Formatos de archivo para imágenes escaneadas. Evaluación técnica de la imagen y cotejo con las características requeridas.
9. Realización del tratamiento digital de la imagen. Conceptos básicos del tratamiento de la imagen digital. La resolución: terminología, limitaciones, cálculo de la resolución, diferencias con el poder de resolución, la resolución fotográfica y de cámara, la trama y cambio de resolución (con o sin interpolación).
10. Formatos de archivo de imagen en el proceso de tratamiento digital. Características y manejo de programas de tratamiento digital. Técnicas de ajuste de la imagen. Técnicas de corrección digital de imágenes.
11. Preparación de las imágenes para el medio o soporte de destino. Necesidad de guardado y mantenimiento de un archivo maestro. Preparación final de una imagen destinada a visualización en pantalla.
12. Archivo y catalogación de materiales fotográficos. Ventajas y utilidades de la gestión de archivos digitales. El software de gestión de archivos fotográficos digitales.



13. Configuración del sistema de clasificación y catalogación de las imágenes. La compatibilidad hacia delante del sistema de archivo y catalogación. Organización y denominación de archivos y carpetas.
14. Procedimientos de etiquetado y registro de imágenes. Elección del formato de archivo para el almacenamiento y conservación de las imágenes digitales. Los procedimientos y herramientas de búsqueda de imágenes en el archivo.

#### IMAGEN CINEMATOGRAFIA Y ARTES VISUALES

1. La fotografía publicitaria: Temas y estilos.
2. El bodegón: Técnicas y estilos.
3. Fotografía científica: De arquitectura; de la naturaleza; aérea. Técnicas y equipo.
4. Técnicas de manipulación y conservación de documentos fotográficos.
5. Fases del proceso de realización de cine, vídeo, televisión, teatro y espectáculos.
6. Tratamiento de la luz y del color en los géneros cinematográficos, en vídeo y televisión y en los géneros teatrales y en espectáculos.
7. Técnicas de iluminación. Técnicas digitales. Efectos especiales.
8. Equipos y materiales de control de luz: Filtros, viseras, bandera. Equipos y materiales de efectos especiales.
9. La cámara fotográfica: Tipos; Elementos; Controles técnicos; Elementos auxiliares.
10. Cámaras de cine: Tipos. Obturador. Mecanismo de arrastre. Elementos auxiliares.
11. La cámara de vídeo y televisión: Tipos. Tubos de cámara. CCD. Elementos auxiliares. Materiales.
12. Los soportes y formatos de fotografía: Tipos y características.
13. Los sistemas y formatos de vídeos.
14. Sistemas de televisión: PAL, SECAM, NTSC, televisión digital.

#### IMAGEN DOCUMENTACION

1. Mantenimiento y control de equipos de trabajo en los procesos de escaneo. Conexión entre los escáneres, calibradores y equipos informáticos.
2. La cámara fotográfica: Tipos; Elementos; Controles técnicos; Elementos auxiliares.
3. La gestión de color en el proceso de digitalización y tratamiento digital de la imagen. La colorimetría en el tratamiento digital de la imagen. Configuración y ajustes del monitor. Los procesos de gestión del color.
4. Sistemas de gestión del color: Funcionamiento y componentes. Administración del color en el sistema operativo (calibración por software) y en las distintas aplicaciones informáticas. Calibración por hardware.
5. Los soportes y formatos de fotografía: Tipos y características. Técnicas de manipulación y conservación de documentos fotográficos.
6. El proceso y las técnicas de digitalización de imágenes. Fundamentos y conceptos básicos de la digitalización de imágenes. Procedimientos y criterios de digitalización de imágenes. Técnicas de corrección y ajuste de la imagen en la captura y digitalización de un original. Evaluación de la calidad de la imagen producida.



7. Realización del tratamiento digital de la imagen. Conceptos básicos del tratamiento de la imagen digital. La resolución: terminología, limitaciones, cálculo de la resolución, diferencias con el poder de resolución, la resolución fotográfica y de cámara, la trama y cambio de resolución (con o sin interpolación).
8. Formatos de archivo de imagen en el proceso de tratamiento digital. Características y manejo de programas de tratamiento digital. Técnicas de ajuste de la imagen. Técnicas de corrección digital de imágenes.
9. Preparación de las imágenes para el medio o soporte de destino. Necesidad de guardado y mantenimiento de un archivo maestro. Preparación final de una imagen destinada a visualización en pantalla.
10. Archivo y catalogación de materiales fotográficos. Ventajas y utilidades de la gestión de archivos digitales. El software de gestión de archivos fotográficos digitales.
11. Configuración del sistema de clasificación y catalogación de las imágenes. La compatibilidad hacia delante del sistema de archivo y catalogación. Organización y denominación de archivos y carpetas.
12. Procedimientos de etiquetado y registro de imágenes. Elección del formato de archivo para el almacenamiento y conservación de las imágenes digitales. Los procedimientos y herramientas de búsqueda de imágenes en el archivo.
13. Gestión de recursos humanos, técnicos y económicos. Necesidad del trabajo en equipo. Habilidades sociales. Presentación y análisis crítico del propio trabajo en público.
14. La propiedad intelectual. Derechos de imagen. Modalidades de cesión de derechos.

#### MANTENIMIENTO GENERAL

1. Desarrollo de procesos y métodos de mantenimiento de las instalaciones de edificio y proceso.
2. Organización de la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y proceso.
3. Gestión, realización y supervisión de los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.
4. Desarrollo de proyectos de modificación y mejora de las instalaciones de edificio y de proceso.
5. Representación de los planos de proyectos de construcción.
6. Medición y valoración de unidades de obra.
7. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT).
8. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
9. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos de control automático.
10. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones automatizadas para edificios.
11. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los sistemas informáticos y telemática.
12. Programación, coordinación y supervisión el mantenimiento de los sistemas de telefonía, de radio, televisión.
13. Coordinación, supervisión y gestión de los procesos de montaje o reparación de construcciones metálicas
14. Coordinación, supervisión y realización de proyectos de instalación de carpintería y mueble



## ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES

1. El Ministerio de Cultura y Deporte. Organización, competencias y organismos. El concepto de museo. Los Museos Estatales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte.
2. El Museo Nacional de Arqueología Subacuática: historia de la institución y formación de sus colecciones. La protección e investigación del patrimonio subacuático en España.
3. Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.
4. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.
5. Control de las emergencias a bordo. Organización de la asistencia sanitaria a bordo.
6. Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones.
7. Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones. Planificación del mantenimiento de maquinaria.
8. Desarrollo de procesos y métodos de mantenimiento de las instalaciones de edificio y proceso. Desarrollo de proyectos de modificación y mejora.
9. Organización de la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y proceso. Gestión, realización y supervisión de los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.
10. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT). Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos de control automático.
11. Reglamento de equipos a presión: Disposiciones generales; Instalación y puesta en servicio; Inspecciones periódicas, reparaciones y modificaciones; Otras disposiciones. Sus instrucciones técnicas complementarias: Instrucción Técnica Complementaria ITC EP-5. Botellas de equipos respiratorios autónomos; e Instrucción Técnica Complementaria ITC EP-6. Recipientes a presión transportables.
12. Intervención hiperbárica con aire y nitrox: Caracterización de equipos y técnicas de inmersión (Legislación de buceo, Física aplicada a la inmersión, Técnicas de inmersión y Equipos de inmersión utilizados en las diferentes técnicas); Planificación de la inmersión; Inmersión en apnea; Montaje e inmersión con equipos de buceo autónomo de sistema abierto con aire y nitrox; Montaje e inmersión con equipos de buceo semiautónomos con suministro desde superficie con aire y nitrox.
13. Instalaciones y equipos hiperbáricos: Mantenimiento de los equipos de buceo autónomos de sistema abierto con aire y nitrox; Mantenimiento y control de los sistemas de suministro de superficie; Mantenimiento de la planta hiperbárica; Manejo de las estaciones de carga; Aplicaciones y manejo de la cámara hiperbárica. Equipos de carga y maniobra
14. Fisiopatología del buceo y emergencias: La fisiopatología de la inmersión; Actuación en caso de accidente disbárico; Aplicación de medidas de supervivencia; Utilización de medios de prevención y extinción de incendios a bordo; Primeros auxilios a bordo; Control de las medidas de prevención de riesgos.

## PROGRAMA 1

1. Tipos de teatros y sus zonas. A la italiana. Otros
2. Acústica básica.
3. Fuentes de sonido. Micrófonos. CD. MiniDisc. Instrumentos. Microfonía.
4. Mesas de mezclas. Analógicas. Digitales.
5. Cajas acústicas y amplificadores.



6. Procesadores de señal.
7. Distribución de baja y alta señal.
8. Vídeo. Conceptos y equipos.
9. Organización e implantación del plano del espacio sonoro.
10. Montaje, servicio a la función y desmontaje.
11. Giras, preparación y realización.
12. El trabajo en equipo y la relación con otros departamentos.
13. Almacenes y herramientas.
14. Manejo y grabaciones con el sistema. Protocol

#### PROGRAMA 2

1. Tipos de teatros y sus zonas. A la italiana. Otros
2. Electricidad básica. Conceptos y formulación fundamental.
3. Tipos de aparatos de iluminación. Aparatos convencionales.
4. Tipos de aparatos de robótica (móviles)
5. Sistemas de sustentación. Motorizados. Manuales.
6. Control, regulación y distribución de la señal eléctrica
7. Mesas de control. Concepto y uso de las mismas.
8. Regulación. Base fundamental de un regulador.
9. Distribución de señal. DMX 512 , Ethernet
10. Organización e implantación del plano de iluminación.
11. Proceso de trabajo en la sección de electricidad de montaje, desmontaje, ensayos y servicio a la función.
12. Giras, preparación y realización.
13. El trabajo en equipo y la relación con otros departamentos
14. Almacenes y herramientas.

#### MAQUINARIA DE LOS ESPÉCTACULOS ESCENICOS

1. Tipos de teatros y sus zonas. A la italiana. Otros.
2. Mecánica escénica. Elementos y sistemas de elevación. Foso, Telar y Escenario.
3. Motorización y automatismos.
4. Elementos y sistemas de traslación.
5. Equipamiento escénico móvil.
6. El decorado. Elementos que lo componen. Técnicas de montaje.
7. Elementos de ensamblaje. Mecanismos auxiliares.
8. Existencia de materiales. Cables de acero. Perrillos, tensores y otros.
9. Organización e implantación de la escenografía.
10. Montaje. Servicio a la función. Desmontaje.





11. Giras. Preparación y realización.
12. Almacenes y herramientas.
13. Tareas y funciones maquinaria.
14. El trabajo en equipo y la relación con otros departamentos

### PROGRAMA 3

1. Tipos de teatros y sus zonas. A la italiana. Otros.
2. Vestuario teatral. Tipos y clases.
3. Tejidos: tipos y su manipulación
4. Ensayos y servicio a la función.
5. Interpretación y modificación de los figurines y patrones.
6. Modelaje. Técnicas de confección y manipulación de materiales.
7. Pruebas y arreglos del vestuario.
8. Limpieza y mantenimiento del vestuario teatral.
9. Giras. Preparación y realización.
10. Trabajo en equipo y relación con otros departamentos.
11. Almacenes y herramientas.
12. Calzados tipo y su mantenimiento.
13. Técnicas de planchado y acabados.
14. Historia del Vestuario teatral.

### UTILERÍA D ELOS ESPECTÁCULOS ESCÉNICOS

1. Tipos de teatros y sus zonas. A la italiana. Otros.
2. Equipamiento escénico
3. Utilería teatral. Tipos y características.
4. Mobiliario de escena. Técnicas de mantenimiento.
5. Textiles en la utilería.
6. Modelados. Moldes en barro.
7. Moldes en escayola.
8. Reproducciones en látex, cartón fallero y resina de poliéster.
9. Moldes en goma espuma.
10. Acabados. Texturas.
11. Soportes. Pinturas.
12. Ensayos y servicio a la función. Trabajo en equipo.
13. Giras. Preparación y realización. Relación con otros departamentos.
14. Almacenes y herramientas.



## DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS

1. Instrumentos de medida de variables termodinámicas, hidráulicas y eléctricas y específicas. Tipología, características y aplicación. Técnicas de medición.
2. Sistemas frigoríficos: Equipos y materiales. Tipos, características y aplicaciones. Partes constituyentes.
3. Instalaciones de refrigeración y congelación: Clasificación. Configuración de la instalación. Partes y elementos constituyentes. Determinación de la potencia frigorífica de la instalación. Comprobación de los parámetros característicos. Ajuste, regulación y puesta en marcha.
4. Instalaciones de acondicionamiento de aire y de ventilación: Clasificación. Configuración de la instalación. Partes y elementos constituyentes. Procesos de tratamiento y acondicionamiento del aire. Determinación y selección de elementos. Comprobación de los parámetros característicos. Ajuste, regulación y puesta en marcha.
5. Equipos de producción de calor: Quemadores. Calderas y hornos. Chimeneas.
6. Instalaciones de producción de calor: Clasificación. Configuración de la instalación. Partes y elementos constituyentes. Comprobación de los parámetros característicos. Ajuste, regulación y puesta en marcha.
7. Instalaciones de agua: Clasificación. Configuración de la instalación. Partes y elementos constituyentes. Comprobación de los parámetros característicos. Ajuste, regulación y puesta en marcha.
8. Gases combustibles. Clasificación. Configuración de las instalaciones de almacenamiento, redes y acometidas de combustibles gaseosos. Aparatos de utilización del gas (calentadores, calderas, hornos, etc.). Comprobación de los parámetros característicos. Ajuste, regulación y puesta en marcha.
9. Montaje de instalaciones: Fases de montaje. Útiles, herramientas y medios empleados en el montaje. Técnicas de utilización. Técnicas y operaciones de montaje.
10. Mantenimiento de instalaciones: Tipología de las averías. Diagnóstico y localización de averías. Procedimientos. Operaciones de mantenimiento. Técnicas y procedimientos. Medios y herramientas.
11. Nociones generales sobre Prevención de riesgos laborales en las tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo.
12. Trabajo en equipo y relación con otros departamentos.
13. Almacenes y herramientas.
14. Equipos de extinción de incendios. Señalización.

## REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

1. Acústica básica.
2. Fuentes de sonido. Micrófonos. CD. Instrumentos. Microfonía.
3. Mesas de mezclas. Analógicas y Digitales
4. Cajas acústicas y amplificadores.
5. Procesadores de señal.
6. Distribución de baja y alta señal.
7. Imagen. Conceptos Básicos.
8. Tipo de proyectores y lentes.
9. Conocimientos básicos de software de audio y video.



10. Video en la realización de espectáculos en vivo: equipos, conexionado y tipos de señal
11. Electricidad básica. Conceptos básicos.
12. Tipos de aparatos de iluminación: convencionales y aparatos de robótica (móviles).
13. Mesas de control de iluminación. Tipos, Funcionamiento y manejo de las mismas.
14. Distribución de señal. DMX 512.

## **OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES**

### **PROGRAMA 1**

1. El Ministerio de Cultura y Deporte. Organización, competencias y organismos.
2. El concepto de museo. Los Museos Estatales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte. Estructura organizativa interna. Nociones básicas sobre sus colecciones.
3. Horarios de apertura y cierre al público. Actividades en los Museos Estatales.
4. El público en el museo. Tipos y características. Normativa en materia de visita pública.
5. La categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes. Funciones de atención en sala. Derechos y deberes como empleados públicos. Régimen disciplinario.
6. Modificación de condiciones de trabajo. Movilidad funcional y geográfica. Vacaciones, licencias y permisos de los empleados públicos.
7. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Atención al público. Atención a personas con discapacidad. Calidad en los servicios públicos. El trabajo en equipo.
8. Seguridad de edificios e instalaciones. Su aplicación en los museos.
9. Normativa básica en emergencias y autoprotección en museos. Medios técnicos y humanos de protección contra incendios. Extintores y BIEs. Identificación y funciones de las personas y equipos integrantes de la organización de emergencias.
10. Primeros auxilios. Normas generales.

### **PROGRAMA 2**

1. Control de accesos y principales servicios de información y referencia general a los usuarios (horarios, servicios de reproducción, tramitación de licencias de uso y reproducción de documentos).
2. Los instrumentos de descripción archivística tradicionales: tipos y funciones de cada uno de ellos.
3. Servicio de información y orientación bibliográfica general y de acceso a las obras de referencia y recursos bibliográficos de la red de bibliotecas de los Archivos Estatales.
4. Información general sobre el Portal de Archivos Españoles (PARES): principales módulos del Portal.
5. Las cartas de servicios de los Archivos Estatales.
6. La vigilancia en los archivos. Normativa de acceso y control en la sala de investigación e instalaciones de uso público de los Archivos Estatales.
7. El control del movimiento de fondos documentales para el servicio público de los documentos en las salas de investigadores. El servicio de documentos en formatos especiales.
8. Conocimientos básicos de Ofimática.



9. Medios materiales de protección: nociones generales sobre Prevención de Riesgos Laborales en las tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo.
10. Instalaciones de detección y alarma. Equipos y sistemas de extinción de incendios más adecuados en archivos. Señalización.

### PROGRAMA 3

1. El Ministerio de Cultura y Deporte. Organización, competencias y organismos.
2. El concepto de museo. Los Museos Estatales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte. Estructura organizativa interna. Nociones básicas sobre sus colecciones.
3. Horarios de apertura y cierre al público. Actividades en los Museos Estatales.
4. Normativa en materia de visita pública. Precios de las entradas, visitas con entrada reducida y régimen de gratuidad. Medidas de fomento de visita a los museos. El sistema automatizado para la venta de entradas. Formas de pago. Arqueo de caja.
5. El público en el museo. Tipos y características.
6. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Atención al público. Atención a personas con discapacidad. Calidad en los servicios públicos. El trabajo en equipo.
7. La categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes. Funciones de atención en sala. Derechos y deberes como empleados públicos. Régimen disciplinario.
8. Modificación de condiciones de trabajo. Movilidad funcional y geográfica. Vacaciones, licencias y permisos de los empleados públicos.
9. Normativa básica en emergencias y autoprotección en museos. Medios técnicos y humanos de protección contra incendios. Extintores y BIEs. Identificación y funciones de las personas y equipos integrantes de la organización de emergencias.
10. Primeros auxilios. Normas generales.

### PROGRAMA 4

1. Venta de localidades. Sistema informático y canales de venta.
2. Formas de pago. Arqueos.
3. La red de teatros del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música
4. Salas y aforos de los teatros dependientes del I.N.A.E.M. Ubicación y composición.
5. Tipos de abono en la red de teatros del I.N.A.E.M.
6. Tipos de descuentos. Teatros en los que se aplican
7. Tipo de actividad que se desarrolla en cada uno de los teatros de la red del I.N.A.E.M.
8. Trabajo en equipo. Relación de los taquilleros con el resto de los departamentos.
9. Atención al público. Calidad y eficiencia.
10. Nociones básicas de prevención de riesgos laborales aplicables a las tareas de taquillero



#### PROGRAMA 5

1. El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM): organigrama de la institución. Las Unidades de producción. La Orquesta y Coro Nacionales de España.
2. El Coro Nacional de España. Régimen de organización y funcionamiento. Composición. Actividades. Régimen de trabajo en sede y giras.
3. La Orquesta Nacional de España. Reglamento de organización y funcionamiento.
4. La organización del trabajo y funciones del auxiliar del Coro Nacional en sede.
5. La organización del trabajo y funciones del auxiliar del Coro Nacional en gira.
6. La organización del trabajo del avisador de la Orquesta Nacional de España en sede y en gira.
7. El escenario sinfónico. Instrumentos musicales.
8. Las formaciones corales y tipologías vocales.
9. Medios materiales de protección. Nociones generales sobre Prevención de Riesgos Laborales en las tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo.
10. Prevención de Riesgos Laborales. Nociones generales sobre manipulación manual de cargas.

#### AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES

##### PROGRAMA 1

1. Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.
2. Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación.
3. Manejo de máquinas reproductoras y otras análogas.
4. Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.
5. Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo.
6. Información de anomalías o incidentes en el centro de trabajo.

##### PROGRAMA 2

1. La distribución en el almacén. Colocación de enseres y material en el almacén.
2. Confección, desembalaje y etiquetado de paquetes de mobiliario, enseres y material de oficina.
3. Traslado y distribución de mobiliario, enseres y material de oficina. Traslado y distribución de materiales específicos.
4. Manejo de máquinas transportadoras.
5. Manejo de vehículos elevadores.
6. El control de la carga de materiales especiales: colocación de la señalización y uso de los anclajes.





**ANEXO VII**  
**(Descripción de las plazas convocadas)**

**CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918380	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918368	MADRID	MADRID		COMPLETA
3	MNCARS	4920204	MADRID	MADRID	JORNADA PARTIDA A C.S.P A/IDIOMAS	COMPLETA
3	MNCARS	4920437	MADRID	MADRID	JORNADA PARTIDA A C.S.P A/IDIOMAS	COMPLETA
4	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918378	MADRID	MADRID		COMPLETA
5	SECRETARIA GENERAL INAEM	6105	MADRID	MADRID	JORNADA PARTIDA	COMPLETA

**CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918441	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	MUSEO DE ALTAMIRA	4918682	CANTABRIA	SANTILLANA DEL MAR		COMPLETA
3	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918437	MADRID	MADRID		COMPLETA

**CATEGORIA: TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	OBSERVACIONES	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	TEATRO DE LA ZARZUELA	6662	MADRID	MADRID	CANTANTE DEL TEATRO DE LA ZARZUELA SOPRANO	C.S. PROPIO	COMPLETA
2	TEATRO DE LA ZARZUELA	6664	MADRID	MADRID	CANTANTE DEL TEATRO DE LA ZARZUELA CONTRALTO	C.S. PROPIO	COMPLETA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	OBSERVACIONES	COMPLEMENTOS	JORNADA
3	TEATRO DE LA ZARZUELA	6663	MADRID	MADRID	CANTANTE DEL TEATRO DE LA ZARZUELA TENOR	C.S. PROPIO	COMPLETA
4	TEATRO DE LA ZARZUELA	6665	MADRID	MADRID	CANTANTE DEL TEATRO DE LA ZARZUELA BAJO	C.S. PROPIO	COMPLETA
5	ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA	6889	MADRID	MADRID	CANTANTE DEL CORO NACIONAL DE ESPAÑA. SOPRANO	C.S. PROPIO	COMPLETA
6	ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA	6890	MADRID	MADRID	CANTANTE DEL CORO NACIONAL DE ESPAÑA CONTRALTO	C.S. PROPIO	COMPLETA
6	ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA	6891	MADRID	MADRID	CANTANTE DEL CORO NACIONAL DE ESPAÑA CONTRALTO	C.S. PROPIO	COMPLETA
6	ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA	6892	MADRID	MADRID	CANTANTE DEL CORO NACIONAL DE ESPAÑA CONTRALTO	C.S. PROPIO	COMPLETA
7	ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA	6894	MADRID	MADRID	CANTANTE DEL CORO NACIONAL DE ESPAÑA TENOR	C.S. PROPIO	COMPLETA
8	ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA	6895	MADRID	MADRID	CANTANTE DEL CORO NACIONAL DE ESPAÑA BAJO	C.S. PROPIO	COMPLETA
9	BALLET NACIONAL DE ESPAÑA	6723	MADRID	MADRID	PIANISTA		COMPLETA
10	ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA	6893	MADRID	MADRID	PIANISTA		COMPLETA

#### CATEGORIA: TITULADO MEDIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	4918495	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA	6902	MADRID	MADRID		COMPLETA

#### CATEGORIA: TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	5134333	MADRID	MADRID		COMPLETA




**CATEGORIA: TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918591	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	MUSEO DEL TRAJE. CIPE	4918537	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918568	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918554	MADRID	MADRID		COMPLETA
3	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918576	Madrid	Madrid		COMPLETA
4	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	4918656	MADRID	MADRID		COMPLETA
5	MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA Y ARTES Suntuarias "GONZÁLEZ MARTÍ"	4918531	VALENCIA	VALENCIA		COMPLETA
6	ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA	4918529	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA
6	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS	4918546	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
6	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	4918477	MADRID	ALCALÁ DE HENARES		COMPLETA
6	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	4918522	VALLADOLID	SIMANCAS		COMPLETA
6	ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA	4918519	TOLEDO	TOLEDO		COMPLETA
6	ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL	4918580	MADRID	MADRID		COMPLETA
6	ARCHIVOS CORONA DE ARAGÓN	4918631	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
6	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918469	MADRID	MADRID		COMPLETA
6	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918550	MADRID	MADRID		COMPLETA
6	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4919563	MADRID	MADRID		COMPLETA
6	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918571	MADRID	MADRID		COMPLETA
6	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918572	MADRID	MADRID		COMPLETA
7	CSD	5065004	GRANADA	MONACHIL (GRANADA)		COMPLETA

**CATEGORIA: TECNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES**

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	MUSEO DE AMÉRICA	4918693	MADRID	MADRID	SINGULAR DEL PUESTO A/IDIOMAS	COMPLETA. ESPECIAL MUSEOS



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	MUSEO DE AMÉRICA	4918733	MADRID	MADRID	SINGULAR DEL PUESTO A/IDIOMAS	COMPLETA. ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA	4907605	MADRID	MADRID	SINGULAR DEL PUESTO A/IDIOMAS	COMPLETA. ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA	4918993	MADRID	MADRID	SINGULAR DEL PUESTO A/IDIOMAS	COMPLETA. ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA	4918997	MADRID	MADRID	SINGULAR DEL PUESTO A/IDIOMAS	COMPLETA. ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA	4919679	MADRID	MADRID	SINGULAR DEL PUESTO A/IDIOMAS	COMPLETA. ESPECIAL MUSEOS
2	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	4918726	MADRID	MADRID	NOCTURNIDAD A1 C.S.P. A1	COMPLETA ESPECIAL CINE TARDE Y NOCHE
3	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4918770	MADRID	MADRID		COMPLETA
4	COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA	7928	MADRID	MADRID	C.S.P.	COMPLETA
4	ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA	68107	MADRID	MADRID		COMPLETA
5	MNCARS	4919301	MADRID	MADRID	SINGULARES DE PUESTO C Y A/IDIOMAC	COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
5	MNCARS	4919304	MADRID	MADRID	SINGULARES DE PUESTO C Y A/IDIOMAC	COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
6	CSD	4907610	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B3	COMPLETA TARDE. INCLUYE FINES DE SEMANA
7	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	4918815	MADRID	MADRID		COMPLETA

#### CATEGORIA: TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA	4918885	SALAMANCA	SALAMANCA		COMPLETA
2	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	4918987	MADRID	MADRID		COMPLETA
3	SUBD. GRAL. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA	4918759	MADRID	MADRID		COMPLETA
4	ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA	4920243	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA
4	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS	4918711	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
4	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	4918772	MADRID	ALCALÁ DE HENARES		COMPLETA
4	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	4907270	VALLADOLID	SIMANCAS		COMPLETA
4	ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA	4907217	TOLEDO	TOLEDO		COMPLETA
4	ARCHIVOS CORONA DE ARAGÓN	4918883	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
5	MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA	4918862	MURCIA	CARTAGENA		COMPLETA
6	CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL	70137	MADRID	MADRID	D.H. FIESTAS	COMPLETA
6	COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA	7943	MADRID	MADRID	C.S.P.	COMPLETA
6	TEATRO DE LA ZARZUELA	66146	MADRID	MADRID	D.H. FIESTAS	COMPLETA
7	CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL ESPECTÁCULO	7825	MADRID	MADRID	C.S.P. D.H. FIESTAS	COMPLETA
8	COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO	7258	MADRID	MADRID	D.H. FIESTAS	COMPLETA
8	COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO	7273	MADRID	MADRID	D.H. FIESTAS	COMPLETA
8	TEATRO DE LA ZARZUELA	66145	MADRID	MADRID	D.H. FIESTAS	COMPLETA
9	BALLET NACIONAL DE ESPAÑA	6743	MADRID	MADRID	C.S.P.	COMPLETA
10	CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL	70141	MADRID	MADRID	D.H. FIESTAS	COMPLETA
10	COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA	7937	MADRID	MADRID		COMPLETA
11	AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA	6915	MADRID	MADRID		COMPLETA
12	MNCARS	4918974	MADRID	MADRID		COMPLETA

#### CATEGORIA: OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	MUSEO CASA CERVANTES	4920497	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA	4920071	VALLADOLID	VALLADOLID	JORNADA PARTIDA B	COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO SEFARDI - GRECO	4919668	TOLEDO	TOLEDO	JORNADA PARTIDA B	COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4908107	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4908202	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4919428	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	MNCARS	4919601	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4919614	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4919852	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4919857	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4919859	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4919874	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4919896	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4919900	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4919901	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4919903	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4920098	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4920103	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4920116	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4920126	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MNCARS	4920494	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE ALMAGRO	7610	CIUDAD REAL	ALMAGRO		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919209	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919351	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919355	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919476	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919479	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919482	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919509	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919517	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919521	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919593	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919611	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919695	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4919751	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4920486	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	4920503	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO CERRALBO	4919547	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO CERRALBO	4919549	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO CERRALBO	4919552	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO CERRALBO	4919555	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE ALTAMIRA	4919216	CANTABRIA	SANTILLANA DEL MAR		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE ALTAMIRA	4919563	CANTABRIA	SANTILLANA DEL MAR		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE ALTAMIRA	4919564	CANTABRIA	SANTILLANA DEL MAR		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE AMÉRICA	4919569	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE AMÉRICA	4919570	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE AMÉRICA	4919575	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE AMÉRICA	4919578	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE AMÉRICA	4919582	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE AMÉRICA	4919591	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DE AMÉRICA	4919757	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO DEL TRAJE C.I.P.E	4919633	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA	4919604	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO	4919530	BADAJOS	MÉRIDA	JORNADA PARTIDA B	COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO	4919539	BADAJOS	MÉRIDA	JORNADA PARTIDA B	COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS	4919495	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS	4919571	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS	4919634	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	MUSEO NACIONAL DEL ROMANTICISMO	4919471	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO NACIONAL DEL ROMANTICISMO	4919775	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO SOROLLA	4919546	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO SOROLLA	4919556	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO SOROLLA	4919574	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
1	MUSEO SOROLLA	4920472	MADRID	MADRID		COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
2	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS	4919342	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
2	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS	4919345	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
2	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	4919070	VALLADOLID	SIMANCAS		COMPLETA
2	ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA	4919261	TOLEDO	TOLEDO		COMPLETA
2	ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA	5086481	TOLEDO	TOLEDO		COMPLETA
2	ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL	4919362	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	ARCHIVOS CORONA DE ARAGÓN	4919060	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
2	CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA	4919353	SALAMANCA	SALAMANCA		COMPLETA
2	CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA	4919364	SALAMANCA	SALAMANCA		COMPLETA
3	MUSEO SEFARDI - GRECO	4919459	TOLEDO	TOLEDO	SINGULAR DEL PUESTO C. JORNADA PARTIDA B	COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
3	MUSEO DE AMÉRICA	4919790	MADRID	MADRID	SINGULAR DEL PUESTO C	COMPLETA ESPECIAL MUSEOS
4	TEATRO DE LA ZARZUELA	66162	MADRID	MADRID	FIESTAS	COMPLETA
5	ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA	68111	MADRID	MADRID		COMPLETA

#### CATEGORIA: AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
1	AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA	6933	MADRID	MADRID	FLEX. HOR.	COMPLETA
1	CENTRO NACIONAL DE DIFUSIÓN MUSICAL	7402	MADRID	MADRID	C.S.P. A3 FIESTAS	COMPLETA
1	TEATRO DE LA ZARZUELA	66187	MADRID	MADRID	C.S.P. A3 FIESTAS	COMPLETA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº DE PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTOS	JORNADA
2	ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA	4920378	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA
2	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	4909103	MADRID	ALCALÁ DE HENARES		COMPLETA
2	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	4920367	MADRID	ALCALÁ DE HENARES		COMPLETA
2	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	4920458	MADRID	ALCALÁ DE HENARES		COMPLETA
2	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	4920461	MADRID	ALCALÁ DE HENARES		COMPLETA
2	ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA	4920337	TOLEDO	TOLEDO		COMPLETA
2	AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA	6935	MADRID	MADRID	FLEX. HOR.	COMPLETA
2	CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA	4920159	SALAMANCA	SALAMANCA		COMPLETA
2	MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO	4920352	BADAJOS	MÉRIDA		COMPLETA
2	SGAAEE / ARCHIVO CENTRAL DE CULTURA	4920154	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	CSD	4909042	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA